



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**Componente Parlamentario
de la Cumbre Global de la
Alianza para el Gobierno
Abierto**

Ottawa, Canadá

29 y 30 de mayo de 2019



Serie América

N° 30



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



COMPONENTE PARLAMENTARIO DE LA CUMBRE GLOBAL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Ottawa, Canadá
29 y 30 de mayo de 2019



Serie: América

N° 30



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**COMPONENTE PARLAMENTARIO DE LA CUMBRE GLOBAL DE LA
ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO
Ottawa, Canadá
29 y 30 de mayo de 2019**

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programas.	8
• Día de Parlamento Abierto. 29 de mayo de 2019.	10
• Componente Parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto. 29 y 30 de mayo de 2019.	14
III. Ficha Técnica: ParlAmericas.	18
IV. Documentos de Apoyo.	22
• Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa.	24
• Kit de Herramientas de ParlAmericas.	27
• Declaración del 4º. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: “Más allá de las paredes del parlamento: fortaleciendo el control político”. Quito, Ecuador, 12 al 14 de marzo de 2019.	28
• Nota Informativa. Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	32
• Nota Informativa. Más Allá de los Planes de Acción: Acciones Transformativas y Expansión de Reformas de Parlamento Abierto hacia otros Temas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	44
• Nota Informativa. Hacia una Transformación Sistémica para Luchar contra la Corrupción. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	51
• Nota Informativa. Fortaleciendo el Control Político del Parlamento para Promover la Apertura y Contrarrestar la Corrupción. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	59
• Nota Informativa. Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Transparencia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	66
V. Ficha Técnica de Canadá.	76
• Información General.	78
• Estructura del Sistema Político.	79
• Contexto Político.	80
• Política Exterior.	82
• Situación Económica.	86
VI. Ficha Técnica de México.	90



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

Embajador Juan José Ignacio Gómez Camacho

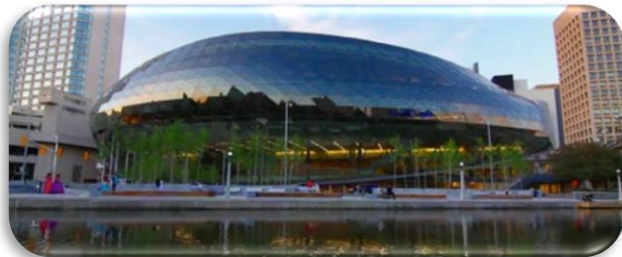
Dirección: 45 O'Connor St. Suite 1000. Ottawa, Ontario K1P 1A4.

Teléfono: +1 (613) 233 8988

Correo: jgomez@scsre.gob.mx

Horario de oficina: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Twitter: @EmbaMexCan



Sede del evento del Componente Parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto

Shaw Centre

Dirección: 55 Colonel By Drive. Ottawa, Ontario K1N 9J2.

Teléfono: 613-563-1984

Correo: info@shaw-centre.com

Sede del evento del Día de Parlamento Abierto

Edificio Sir John A. Macdonald

Dirección: Calle Wellington 144 (144 Wellington Street), Ottawa, ON K1P 5T3

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 1 hora menos que Ottawa.

Tipo de cambio al 16 de mayo de 2019.

- 1 dólar estadounidense (USD) = 19.07 pesos mexicanos (MXN).
- 1 dólar estadounidense (USD) = 1.34 dólares canadienses (CAD).

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN OTTAWA, CANADÁ:

Martes

28 may



21°
9°

Miércoles

29 may



21°
11°

Jueves

30 may



27°
14°

VOLTAJE:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B



Tipo A: “Clavijas japonesas A”

Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programas





Agenda preliminar

Día de Parlamento Abierto
Ottawa, Canadá | 29 de mayo, 2019

Un parlamento abierto se compromete con realizar esfuerzos para transformar su relación con la sociedad promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y altos estándares éticos. Tiene por objetivo mejorar continuamente la forma en cómo ejerce su función de representación y control político a las acciones gubernamentales de manera que se traduzca en mejores decisiones legislativas y políticas para el país. Estos esfuerzos se mantienen a través de un compromiso institucional y multipartidario que fortalezca la labor del parlamento de manera continua, en colaboración con actores de la sociedad civil y otros grupos de interés. Los planes de acción de parlamento abierto, cocreados entre las legislaturas y la sociedad civil, son un importante mecanismo que muchos parlamentos están implementando para este fin.

Estas iniciativas para el fortalecimiento parlamentario contribuyen a un objetivo mayor centrado en establecer Estados más abiertos y transformar la cultura de los gobiernos para fomentar la innovación y mejorar las políticas públicas y la presentación de servicios de forma tal que satisfagan las necesidades ciudadanas. El parlamento es un actor clave en esta transformación en tanto llevar a cabo reformas relevantes requiere de nueva legislación o modificaciones a las leyes que ya existen. Por medio de su labor de representación y control político, las y los parlamentarios tienen la responsabilidad de promover y participar en los asuntos públicos que impactan en sus representados y representadas.

Esta reunión brindará una oportunidad para que las delegaciones parlamentarias puedan intercambiar con sus pares, actores de la sociedad civil y otros grupos de interés sobre prácticas que fomenten la inclusión y participación con la finalidad de identificar soluciones sostenibles frente a problemas que afectan la vida diaria de las y los ciudadanos.

Martes 28 de mayo, 2019 – Evento paralelo dirigido a las delegaciones parlamentarias

Durante el día

Llegada de participantes

8:45 – 17:30

Gran Comisión Internacional organizada por la Comisión Permanente de Acceso a la Información, Privacidad y Ética de la Cámara de los Comunes de Canadá
Lugar: Sala 225-A, Edificio Oeste

La segunda reunión de la Gran Comisión Internacional se enfocará en la rendición de cuentas de las plataformas digitales y también examinará la influencia extranjera en nuestras democracias y datos como un derecho humano: proteger a nuestros ciudadanos y ciudadanas – Protección de datos y privacidad. Esta reunión será abierta al público en general.

Miércoles 29 de mayo, 2019 – Inicio del programa oficial: Día de Parlamento Abierto

- | | |
|---------------|--|
| 08:00 – 08:30 | Registro de las y los participantes
Lugar: Lobby del hotel oficial |
| 08:30 – 09:00 | Traslado de participantes al Edificio Sir John A. Macdonald |
| 09:00 – 09:30 | Inauguración
Lugar: Sala 200, Edificio Sir John A. Macdonald

Lugar: Sala 100 <ul style="list-style-type: none">• Diputado Robert Nault (Canadá), presidente de ParlAmericas• Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas |
| 09:30 – 09:45 | Foto oficial |
| 09:45 – 10:00 | Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto <ul style="list-style-type: none">• Diputado Javier Macaya (Chile), vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Sudamérica |
| 10:00 – 10:20 | Presentación especial: Red de Transparencia Parlamentaria (OPeN, por sus siglas en inglés) <ul style="list-style-type: none">• Devin O’Shaughnessy, director de programas, Westminster Foundation for Democracy, organización socia de OPeN |
| 10:20 – 12:00 | Sesión de trabajo en mesa redonda: Aprovechando oportunidades de colaboración con sociedad civil para el desarrollo de mejor legislación y labor de control político de iniciativas gubernamentales <ul style="list-style-type: none">• Moderador: senador Ranard Henfield (Bahamas), vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Caribe |

Repensar la interacción entre instituciones públicas y las personas para generar confianza y responder mejor a sus respectivas necesidades se encuentra en el centro de la agenda en favor de la apertura estatal. Al abrir sus puertas y aumentar de manera significativa la colaboración con la sociedad civil, los parlamentos han avanzado en importantes pasos para fortalecer el proceso legislativo y

su labor de control político. En esta sesión se brindará una oportunidad para que las y los delegados dialoguen con sus pares que han estado involucrados en los ciclos de planes de acción de parlamento abierto y representantes de sociedad civil que trabajan de cerca con los parlamentos, así como compartir ideas sobre desafíos, estrategias de mitigación y nuevas oportunidades para colaborar para consolidar parlamentos abiertos en el mundo.

12:00 – 13:45

Almuerzo ofrecido por la Sección Canadiense de ParlAmericas

Lugar: Sala 200

13:45 – 13:50

Formación de los grupos de trabajo temáticos para el Componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto el día 30 de mayo

- Diputado Randy Boissonnault (Canadá), vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Norteamérica

Las y los delegados de los parlamentos presentes serán invitados a inscribirse a un grupo de trabajo temático para participar de forma guiada en sesiones seleccionadas de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto del día 30 de mayo sobre la base de los intereses de las y los participantes. Cada grupo será acompañado por uno o más representantes de las organizaciones que conforman OPeN.

13:50 – 14:00

Presentación especial: Alianza para el Gobierno Abierto

- Paul Maassen, jefe de Apoyo a los Países de la Alianza para el Gobierno Abierto

14:00 – 15:40

Panel y grupo de discusión: Tendencias emergentes, oportunidades y desafíos de los esfuerzos de parlamento abierto

- Diputado Bob Zimmer (Canadá), presidente de la Comisión de Acceso a la Información, Privacidad y Ética
- Diputada Carla Piccolomini (Argentina)
- Mukelani Dimba, jefe de Desarrollo en la Escuela Internacional para la Transparencia

La apertura en todas las ramas del Estado puede pavimentar el camino hacia mejor legislación y políticas públicas que atiendan las necesidades e intereses de la ciudadanía. Esto requiere de esfuerzos más allá del fortalecimiento de procesos para construir una cultura institucional donde la transparencia sea una pieza clave. Las y los parlamentarios necesitan información fiable, actualizada y precisa sobre los temas abordados por políticas públicas de manera que permita desarrollar proyectos de ley sobre la base de evidencia y brindar control político efectivo a las acciones gubernamentales. La

sociedad civil también se beneficia de la apertura en tanto fortalece su participación en los temas legislativos y vinculados a políticas públicas. Esta sesión propone explorar las oportunidades por medio de las cuales los parlamentos puedan aprovechar la agenda de apertura para contribuir a mejores debates informados y resultados transformativos de políticas públicas. También se enfocará en los desafíos emergentes como noticias falsas (fake news) y desinformación, considerando posibles soluciones.

15:40 – 15:50

Evaluaciones

15:50 – 16:00

Clausura



Las sesiones de esta actividad serán grabadas en audio y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.

Les invitamos a consultar el siguiente enlace con la información sobre el Componente parlamentario en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto que se realizará los días 29 y 30 de mayo de 2019: http://parlAmericas.org/uploads/documents/Agenda_OGP%20Parliamentary%20Track_SPA.pdf



Agenda preliminar

Componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto

Ottawa, Canadá | 29 y 30 de mayo, 2019

Nota: Las y los parlamentarios registrados para el Día de Parlamento Abierto estarán automáticamente inscritos para el componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) reúne a funcionarias y funcionarios de gobierno y líderes de sociedad civil para crear planes de acciones que promuevan gobiernos más inclusivos, receptivos y que rindan cuentas. Desde su lanzamiento en 2011, OGP ha crecido desde los 8 gobiernos fundadores de esta iniciativa a 79 países. Cada gobierno parte de OGP se asocia con la sociedad civil para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano, el combate a la corrupción y el aprovechamiento de nuevas tecnologías que mejoren la gobernanza y que faciliten gobiernos más efectivos y receptivos a las y los ciudadanos.

La sostenibilidad de iniciativas de gobierno abierto requiere un apoyo multipartidario, y el parlamento tiene un rol activo en este aspecto ya que reformas relevantes necesitan de nueva legislación o de modificaciones a leyes ya existentes. Por medio de su labor de representación y control político, las y los parlamentarios también tienen una responsabilidad en fomentar y participar en los asuntos públicos que impactan en la vida diaria de sus representadas y representados.

Esta Cumbre se centrará en participación, inclusión e impacto, y brindará una oportunidad para que las y los legisladores puedan intercambiar con sus pares, actores de la sociedad civil y otros actores involucrados en gobierno abierto sobre políticas que son relevantes para la actualidad, como la desinformación, la transparencia de beneficiarios finales, la igualdad de género, la formulación participativa e inclusiva de políticas públicas, la innovación en el sector público, la anticorrupción, la inteligencia artificial, el acceso a la justicia, entre otros temas.

Miércoles 29 de mayo, 2019

16:00 – 16:30 **Traslado de participantes al Centro de Convenciones Shaw (Shaw Centre)**

16:30 – 17:45 **Recepción ofrecida en colaboración con la Sección Canadiense de ParlAmericas**

Lugar: Salón Trillium, Shaw Centre

Se invita a las delegaciones parlamentarias a aplicar los conocimientos compartidos en las sesiones del Día de Parlamento Abierto durante los diálogos que se sostengan con las y los ministros y otros delegados de alto nivel de los países que forman parte de OGP sobre la importancia de la participación del parlamento en el acompañamiento y fiscalización sobre cómo los gobiernos están avanzando en transparencia, rendición de cuentas, ética y probidad, y en participación ciudadana por medio de la Alianza para el Gobierno Abierto.

18:00 – 19:00 **Ceremonia de apertura de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto**

Lugar: Shaw Centre

Las delegaciones parlamentarias participarán en la ceremonia de apertura de la Cumbre Global de OGP.

19:00 **Traslado del Shaw Centre al hotel oficial**

Noche libre

Se invita a las delegaciones parlamentarias a las siguientes recepciones.

19:00 – 21:00 Recepción de bienvenida de OGP (abierta)

Lugar: Shaw Centre

18:00 - 20:00 Recepción de CARICOM (por invitación)

Lugar: Sala Adam, Fairmont Chateau Laurier

Jueves 30 de mayo, 2019

08:30 – 09:00 **Traslado de participantes del hotel oficial al Shaw Centre**

09:00 – 10:20 **Sesión Plenaria de la Cumbre Global de OGP sobre impactos**

Lugar: Shaw Centre

Se invita a las delegaciones parlamentarias a participar en la sesión de apertura de la Cumbre Global de OGP.

10:30 – 11:50

Parlamentos como socios para las reformas de Gobierno Abierto

Lugar: Shaw Centre

Los parlamentos pueden ser formidables defensores de los principios y valores de OGP, y son socios cruciales para el **avance** de la agenda de Gobierno Abierto. Sus contribuciones van más allá de abrir el parlamento, también involucra establecer la agenda nacional, otorgar peso político a iniciativa que promuevan la apertura, adoptar legislación relevante, garantizar la sostenibilidad de reformas de Gobierno Abierto a través de los ciclos electorales y exigir que el gobierno rinda cuentas de los compromisos asumidos ante OGP.

12:00 – 13:20

Bloc 2 de las sesiones de la Cumbre Global de OGP

Lugar: Shaw Centre

Delegaciones parlamentarias se dividirán en grupos de trabajo según una temática en particular y participarán en sesiones seleccionadas de la Cumbre con la finalidad de interactuar con la sociedad civil, dialogar sobre oportunidades de colaboración y contribuir con temas relacionados a gobierno abierto desde una perspectiva parlamentaria. Las sesiones serán determinadas una vez que la agenda de la Cumbre Global de OGP esté disponible.

13:20 – 15:00

Almuerzo

Lugar: Canada Hall 1, Shaw Centre

15:10 – 16:30

Bloc 4 de las sesiones de la Cumbre Global de OGP

Lugar: Shaw Centre

Delegaciones parlamentarias se dividirán en grupos de trabajo según una temática en particular y participarán en sesiones seleccionadas de la Cumbre Global de OGP con la finalidad de interactuar con la sociedad civil, dialogar sobre oportunidades de colaboración y contribuir con temas relacionados a gobierno abierto desde una perspectiva parlamentaria. Las sesiones serán determinadas una vez que la agenda de la Cumbre esté disponible.

16:40 – 18:00

Plenaria de clausura de la Cumbre Global de OGP

Lugar: Shaw Centre

18:00 – 18:30

Traslado de participantes del Shaw Centre al hotel oficial**Final del Programa parlamentario oficial**

Opcional: las delegaciones pueden optar por participar en la Cumbre Global de OGP el viernes 31 de mayo.

Viernes 31 de mayo, 2019

Para información adicional, la agenda de la Cumbre Global de OGP está disponible en el siguiente enlace: <https://ogpsummit.org/en/summit-program/agenda/>

- 09:00 – 10:20 **Sesión plenaria de la Cumbre Global de OGP Global sobre participación**
Lugar: Shaw Centre
- 10:20 – 16:30 **Sesiones de la Cumbre Global de OGP**
Lugar: Shaw Centre
- 16:40 – 18:00 **Ceremonia de clausura**
Lugar: Shaw Centre
- 19:00 – 00:00 **Recepción de clausura**
Lugar: Museo de Historia Canadiense, 100 Laurier Street, Gatineau, Quebec


Nota: Esta agenda preliminar está siendo actualizada de forma permanente en coordinación con la Agenda de la Cumbre Global de OGP y otras actividades que se realizarán con ocasión de este evento.

III. Ficha Técnica: ParlAmericas

Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.



FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

		Parlamentarios por las Américas ParlAmericas
Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas	Sede Ottawa, Canadá	ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano. Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.
Presidente Diputado Robert D. Nault (Canadá) 2018-2020 Primera Vicepresidenta Asambleísta Elizabeth Cabezas Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador		Objetivo Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.
Órganos		Principales acciones de ParlAmericas:
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. • Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. • Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. • Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Transversaliza la igualdad de género. • Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. • Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. • Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.

Redes		
<p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidido por la Diputada Karina Banfi de Argentina.</p>	<p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por la Senadora Blanca Ovelar de Paraguay.</p>	<p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por el Diputado Javier Ortega de Panamá.</p>
Aspectos generales de México en ParlAmericas		
<p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). 		

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA LEGISLATIVA¹

La Hoja de Ruta de ParlAmericas fue desarrollada por las y los parlamentarios en colaboración con la sociedad civil de todas las subregiones que componen la Red. El documento fue adoptado en el 1er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas el 27 de mayo de 2016, en Asunción, Paraguay.

El objetivo es ofrecer un marco de apoyo para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas hacia la apertura legislativa en el ámbito nacional; y promover medidas específicas que accionen los principios vertidos en la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

La Hoja de Ruta basa la Apertura Legislativa en cuatro pilares que son: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, y Ética y Probidad.

- ***Transparencia y Acceso a la Información Pública***

La ley debería garantizar el acceso a la información, ya que es un derecho humano fundamental. La información pertenece a la ciudadanía, quien la necesita para estar empoderada y participar plenamente en los procesos democráticos. Es decir, al momento que la información se encuentra al alcance de las personas, las instituciones crean legitimidad y confianza, además que es indispensable en el combate contra la corrupción.

En este punto es importante para fortalecer la transparencia y acceso a la información pública contar con leyes en la materia y órganos garantes.

- ***Rendición de Cuentas***

La rendición de cuentas consiste en que la ciudadanía pueda exigir cuentas a autoridades y a las y los funcionarios, quienes tienen la obligación de justificar y aceptar responsabilidades por las decisiones tomadas. Este deber deriva de dos de las principales funciones del parlamento: la representación y la fiscalización.

- La rendición de cuentas del Ejecutivo al parlamento permite a las y los parlamentarios evaluar y fiscalizar las acciones del gobierno, facilitando la reprogramación de recursos y políticas públicas para obtener mejores resultados.
- La rendición de cuentas del parlamento a la ciudadanía permite verificar, examinar y mantener informada a la sociedad de la labor parlamentaria.

¹ ParlAmericas. “Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa”. Consultado el 4 de marzo de 2019 en: <http://parlamericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>

- **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es el pilar principal de la democracia. El objetivo es lograr que las personas tengan una participación en la toma de decisiones públicas. Las y los legisladores tienen un papel fundamental, ya que son los representantes de la ciudadanía, por lo que es importante el uso de mecanismos como las consultas, las audiencias, el uso de las tecnologías, para que la comunidad participe en la toma de decisiones, la fiscalización y la evaluación de legislación y políticas públicas, así como en el proceso legislativo.

En este sentido, para lograr un diálogo y participación ciudadana, la hoja de ruta señala que los parlamentos deberían adoptar una ley de participación ciudadana que garantice marcos normativos para el efectivo involucramiento de las y los ciudadanos.

- **Ética y Probidad**

La ética y la probidad son valores esenciales en los parlamentos, ya que su incorporación a las instituciones infunde confianza, legitimidad y credibilidad. Estos dos valores guían el ejercicio de la función parlamentaria hacia el bien colectivo, fortaleciendo la democracia.

En este punto, la Hoja de Ruta indica que con el fin de evitar los conflictos de intereses, tanto reales, aparentes o percibidos, así como garantizar que el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones sea transparente y que las y los legisladores rindan cuentas, los parlamentos deberían adoptar una Ley de cabildeo (*lobby*) que refleje los estándares internacionales, incluya un registro de cabildeo y el establecimiento de un código de conducta con sanciones para las y los gestores de intereses.

Además, señala que para evitar los conflictos de interés, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta y de la legislación pertinente por parte de las y los parlamentarios, los parlamentos deberían promover la creación de una comisión u organismo de ética y probidad que aplique las disposiciones del código de conducta para las y los legisladores; así como también establecer una oficina encargada de promover y revisar que las prácticas de los parlamentos se basen en el respeto, la igualdad de género y la no discriminación, así como institucionalizar la perspectiva de género.

Declaración

Las y los Parlamentarios de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas consensaron:

1. Promover la "Hoja de ruta para la apertura legislativa";
2. Compartir este documento con colegas parlamentarias y parlamentarios y socios institucionales;
3. Poner en práctica parte de estos compromisos en el ámbito nacional;

4. Facilitar información a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas por las legislaturas nacionales para implementar los compromisos vertidos en la hoja de ruta con el fin de recabar y difundir las buenas prácticas implementadas;
5. Procurar el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), con el fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha hoja de ruta;
6. Promover el establecimiento de comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y que velen porque las iniciativas sobre los compromisos sean implementadas;
7. Participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa con la finalidad de implementar el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa en todos los países miembros de ParlAmericas para evaluar los futuros avances en esta materia; y
8. Respetar que cada país pueda establecer el ritmo de sus avances, particularidades y agendas específicas, según las realidades políticas e institucionales de los mismos.

KIT DE HERRAMIENTAS PARLAMERICAS

El Kit de herramientas es una compilación de las tendencias actuales y prácticas relacionadas con la participación ciudadana en el proceso legislativo. Está centrado en la aplicación de mecanismos para consultar, involucrar y colaborar entre las y los legisladores y la ciudadanía.

El Kit destaca la importancia que tiene la participación ciudadana en el proceso legislativo, ya que contribuye al fortalecimiento de la inteligencia colectiva; a la toma de decisiones; al aumento de confianza en el Parlamento; al fortalecimiento de la legitimidad; al aumento de comprensión por parte de la ciudadanía sobre el papel del Parlamento y de las y los legisladores; y a tener un Parlamento más transparente.

El Kit de herramientas se divide en tres partes. La primera parte brinda un panorama general sobre las posibles formas de participación ciudadana. Posteriormente, proporciona ejemplos de cómo se están aplicando iniciativas y mecanismos de participación ciudadana dentro de la región. Finalmente, explora los marcos jurídicos.

Otro aspecto que resalta el documento es la educación ciudadana, con la cual los parlamentos y las y los legisladores pueden educar a la ciudadanía sobre sus roles, funciones, logros e impactos en la vida de las y los ciudadanos, creando una base para que la participación ciudadana sea más efectiva.

La participación ciudadana cuenta con los principios de apertura, transparencia, reciprocidad, respeto por la autoexpresión, inclusividad, proporcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad, complementariedad y oportunidad con el fin de guiar a las y los parlamentarios en el desarrollo de estrategias.

Las estrategias de participación ciudadana también necesitan recursos humanos y financieros, ya que la ausencia de estos podría ser un factor limitante para su implementación. Actualmente, se está analizando la aplicación de nuevas tecnologías para la reducción de costos en la implementación de los mecanismos, los cuales pueden ser actividades presenciales, uso de herramientas digitales, medios tradicionales y redes sociales, y estudio de modelos de co-creación.

En cuanto al marco jurídico, se debe considerar la naturaleza legal del derecho de la ciudadanía a participar en el proceso de toma de decisiones legislativas. Es decir, se debe tomar en cuenta la Constitución, leyes y reglamentos, incluyendo los reglamentos del parlamento.



DECLARACIÓN

4º. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto

Más allá de las paredes del parlamento: fortaleciendo el control político

Quito, Ecuador | 12 al 14 de marzo de 2019

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 26 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Quito, Ecuador, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2019, con ocasión del **4º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, Más allá de las paredes del parlamento: fortaleciendo el control político.**

Durante este encuentro, compartimos valiosas experiencias, conocimientos y estrategias para consolidar la labor de control político de nuestros parlamentos como parte de los planes de acción e iniciativas de parlamento abierto, en colaboración con la sociedad civil. En ese sentido, estos esfuerzos buscan promover los principios de apertura al interior del Estado, fortaleciendo de esta manera, la implementación efectiva de medidas anticorrupción derivadas del Compromiso de Lima, y contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A través del diálogo y sesiones de trabajo, sostuvimos intercambios productivos sobre la importancia de la evaluación de la ley como herramienta que contribuye a que la legislación adoptada cumpla con sus objetivos y beneficie a la ciudadanía; la consolidación de una agenda regional que permita una transformación sistémica para combatir la corrupción; la promoción de principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética en el poder Ejecutivo a través del ejercicio del control político parlamentario; y la aplicación de principios de apertura en las políticas gubernamentales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestros diálogos contemplaron factores interseccionales que pueden incidir en el desarrollo y promoción de estos esfuerzos incluyendo aquellos relacionados con la raza, la etnia, el género y el origen de las y los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

Que los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio adoptaron durante la VIII Cumbre de las Américas el Compromiso de Lima para fortalecer la gobernabilidad democrática; mejorar la transparencia, el acceso a la información, la protección de las y los denunciantes y los derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión; regular el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales; prevenir la corrupción en las obras públicas y en los procesos de adquisición y de contratación pública; aumentar la cooperación legal internacional en la lucha contra el soborno, la corrupción internacional, el crimen

organizado y el lavado de dinero, y la recuperación de activos robados; y fortalecer el Mecanismo de Seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Dicho Compromiso reconoce el papel del parlamento en estos esfuerzos, además de tomar nota de la Declaración de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas de 2018;

Que importantes iniciativas nacionales, regionales y mundiales fueron desarrolladas para guiar los esfuerzos de los países y mejorar la cooperación internacional en estos temas y adoptadas por países de la región, entre estas la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la Lucha contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, los Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación del Grupo de Trabajo de Acción Financiera, y el Estándar para el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras en Asuntos Tributarios de la OCDE y la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas;

Que toda acción en favor de los Estados abiertos y la lucha contra la corrupción contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16 para establecer instituciones efectivas, responsables y transparentes, y que los parlamentos desempeñan un papel importante en el fomento de la aplicación de principios de apertura, incluyendo la disponibilidad de datos confiables y desagregados para el diagnóstico de los resultados y/o brechas en políticas públicas que promuevan la igualdad de género, la adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, y la inclusión de pueblos indígenas, entre otros temas prioritarios de ParlAmericas;

Que la evaluación de las leyes e instrumentos jurídicos facilita la función de control político de los parlamentos y tiene como objetivo examinar si la legislación adoptada está siendo implementada según lo previsto por las y los legisladores, así como dar seguimiento y contribuir a su mejora y perfeccionamiento, e identificar y difundir buenas prácticas sobre el tema;

Que la Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de gobiernos nacionales y subnacionales para promover la transparencia, empoderar a las y los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías que fortalezcan la gobernanza;

Que la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas trabaja, con el propósito de fomentar el desarrollo de iniciativas y planes de acción de parlamento abierto, así como la integración de estos planes u otros compromisos parlamentarios en los planes de acción nacionales de gobierno abierto, reconociendo la labor fundamental de las y los funcionarios del parlamento para garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos;

Que la sociedad civil desempeña un papel clave en el desarrollo e implementación de instrumentos y políticas para luchar contra la corrupción, incluyendo la cocreación de planes de acción de parlamento abierto, y que su participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental para el fortalecimiento de nuestras democracias;

Que el Informe del Grupo Asesor de Expertos en Anticorrupción, Transparencia e Integridad para América Latina y el Caribe comisionado por el Banco Interamericano de Desarrollo identifica como prioridades para la adopción de un enfoque sistémico que contrarreste la corrupción: fortalecer el Estado de derecho, asegurar una economía competitiva con incentivos para la ética en los negocios, establecer procesos abiertos de adquisición y contratación, regular las finanzas políticas, poner fin a la propiedad secreta de las empresas y fuentes de financiamiento, adoptar innovaciones en el sector público y abrir el gobierno a las contribuciones y experiencia de las y los ciudadanos por medio de un enfoque participativo para combatir la corrupción.

Nos comprometemos a:

1. Monitorear los avances y acompañar los esfuerzos de nuestros Estados en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo la colaboración con todas las ramas del Estado en aras de fortalecer la gobernabilidad democrática, aspectos que fueron recogidos en el Compromiso de Lima.
2. Promover la adopción de los convenios y estándares regionales e internacionales existentes para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, y asegurar la implementación efectiva de estos compromisos a nivel nacional, respondiendo a los desafíos transfronterizos de la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales.
3. Establecer oportunidades de colaboración con organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de estrategias para fortalecer la función de control político del parlamento y la apertura en los diferentes sectores del gobierno, con especial atención a las políticas públicas referentes a la igualdad de género, al cambio climático y a la inclusión de pueblos indígenas.
4. Considerar durante las fases iniciales de la redacción de legislación los datos demográficos y evidencia relevante que contribuyan al diseño de indicadores y metas específicas, desagregadas por género y otros factores sociales pertinentes al contexto nacional, los cuales podrán ser utilizados posteriormente para evaluar bajo dichas ópticas las leyes y políticas gubernamentales. Donde no existan datos y evidencia relevantes, abogar por su recopilación.
5. Establecer o fortalecer mecanismos integrales para el análisis y la evaluación de leyes que aseguren su implementación efectiva y el cumplimiento de los

objetivos previstos, y promover la adopción de la Declaración Global sobre el Control Post Legislativo.

6. Cocrear e implementar planes de acción de parlamento abierto u otras iniciativas en colaboración con la sociedad civil y con las y los funcionarios del parlamento, dirigidas a desarrollar herramientas y procesos participativos que contribuyan a fortalecer el control político y a promover la apertura de las instituciones gubernamentales.
7. Adoptar o mejorar la legislación nacional y extraterritorial para el fortalecimiento de sistemas contra el lavado de dinero, y establecer registros públicos nacionales que transparenten los beneficiarios finales de activos, compañías y entidades financieras, facilitando el intercambio de información sobre impuestos, lavado de dinero y sobornos, en colaboración con el sector privado.
8. Promover, en el ámbito de sus competencias, los más altos estándares éticos en todas las ramas del Estado, a través del fortalecimiento de los mecanismos de control político parlamentario, para garantizar las buenas prácticas en la adquisición y contratación pública, el uso de recursos públicos, la transparencia en el financiamiento político, la identificación y prevención de conflictos de interés y el mantenimiento de la solidez y la independencia de los órganos de supervisión, incluyendo el establecimiento de marcos institucionales y normativos destinados a garantizar la integridad y el acceso a la información.
9. Procurar la adopción y el fortalecimiento de legislación que establezca mecanismos eficientes y robustos para la investigación de delitos e infracciones relacionados con la Administración Pública, el rastreo, la extinción de dominio y la recuperación de activos robados, al igual que explorar leyes transnacionales en la materia, de manera que se mejore la coordinación internacional entre autoridades judiciales y policiales.

Suscrita en Quito, Ecuador, el 14 de marzo de 2019 con reservas a la redacción de los puntos 2, 7 y 9 por parte de las delegaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Jamaica, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago²

² Las siguientes modificaciones reflejan las reservas e inquietudes de las y los delegados del Caribe mencionados, quienes expresaron respectivamente sus puntos de vista de que en los últimos tiempos se están imponiendo acuerdos internacionales y mecanismos legales en sus Estados del Caribe sin involucrarlos adecuadamente en el desarrollo de políticas, y que esta práctica de decisiones políticas unilaterales tiene un impacto significativo y perjudicial en sus economías. Además, hacer que los registros de propiedad sean públicos, en lugar de estar restringidos a una autoridad competente, podría suponer un riesgo para la seguridad de las y los propietarios de negocios legítimos.

~~2. Promover la adopción de los convenios y estándares regionales e internacionales existentes para mejorar la cooperación internacional. Evaluar o explorar los convenios y estándares internacionales existentes para la adopción de principios y prácticas justas, equitativas y juiciosas~~

CUMBRE GLOBAL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Nota Informativa³

Resumen

Esta nota informativa ofrece los datos básicos, objetivos y estructura de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), así como de las Cumbres Globales que reúnen a toda la comunidad y actores involucrados en la promoción de los principios que sustenta esta iniciativa global relacionados con la transparencia, la participación ciudadana en el debate y en el proceso de toma de decisiones en los asuntos públicos, el combate a la corrupción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la innovación para fortalecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos.

Finalmente, se ofrece un apartado sobre la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, destacando que actualmente el país se encuentra involucrado en el proceso de cocreación y revisión de la metodología de construcción del próximo Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021, cuya eventual fecha de publicación sería el 31 de agosto de 2019.

Origen y objetivos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership* – OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral y de asociación voluntaria establecida formalmente en septiembre de 2011, con la suscripción de la Declaración de Gobierno Abierto por parte de ocho países fundadores: México, Brasil, Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, además de su anuncio para formular Planes de Acción nacionales en este ámbito.

en la lucha contra la corrupción, y asegurar la implementación efectiva de estos compromisos a nivel nacional, respondiendo a los desafíos transfronterizos de la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales.

7. Adoptar o mejorar la legislación nacional y extraterritorial para el fortalecimiento de sistemas contra el lavado de dinero, y establecer registros públicos nacionales que transparenten los beneficiarios finales de activos, compañías y entidades financieras, facilitando el intercambio de información sobre impuestos, lavado de dinero y sobornos, en colaboración con el sector privado.

9. Procurar la adopción y el fortalecimiento de legislación que establezca mecanismos eficientes y robustos para la investigación de delitos e infracciones relacionados con la Administración Pública, el rastreo, la extinción de dominio y la recuperación de activos robados, al igual que explorar mecanismos leyes transnacionales en la materia, de manera que se mejore para mejorar la coordinación internacional entre autoridades judiciales y policiales.

³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

Ante las exigencias, cada vez mayores, de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos y contar con gobiernos “más transparentes, sensibles, responsables y eficaces,” esta iniciativa estuvo encaminada a “promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable”. Los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) giran en torno a los siguientes temas:⁴

- Aumentar la disponibilidad de información sobre actividades gubernamentales.
- Apoyar la participación ciudadana.
- Aplicar los más altos estándares de integridad profesional.
- Incrementar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Para formar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, los gobiernos de los países interesados deben seguir una serie de pasos que incluyen:⁵

- Cumplir con los requisitos de la AGA en las áreas de transparencia fiscal, acceso a la información, declaración patrimonial de funcionarios y participación ciudadana.
- Enviar una carta de intención a los copresidentes del Comité Directivo.
- Identificar el ministerio/secretaría que fungirá como punto de contacto e iniciar el desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto mediante consulta pública.
- Comprometerse con el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).

En términos generales, los Planes de Acción nacionales y bienales (es decir, con un plazo de ejecución de 2 años) deben desarrollarse en colaboración con el gobierno y la sociedad civil, así como contener compromisos específicos para fomentar los principios de Gobierno Abierto, a saber: la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación y la participación ciudadana en el país en cuestión.⁶ En su caso, las organizaciones de la sociedad no deben atravesar por este mismo procedimiento para formar parte de la Alianza.⁷

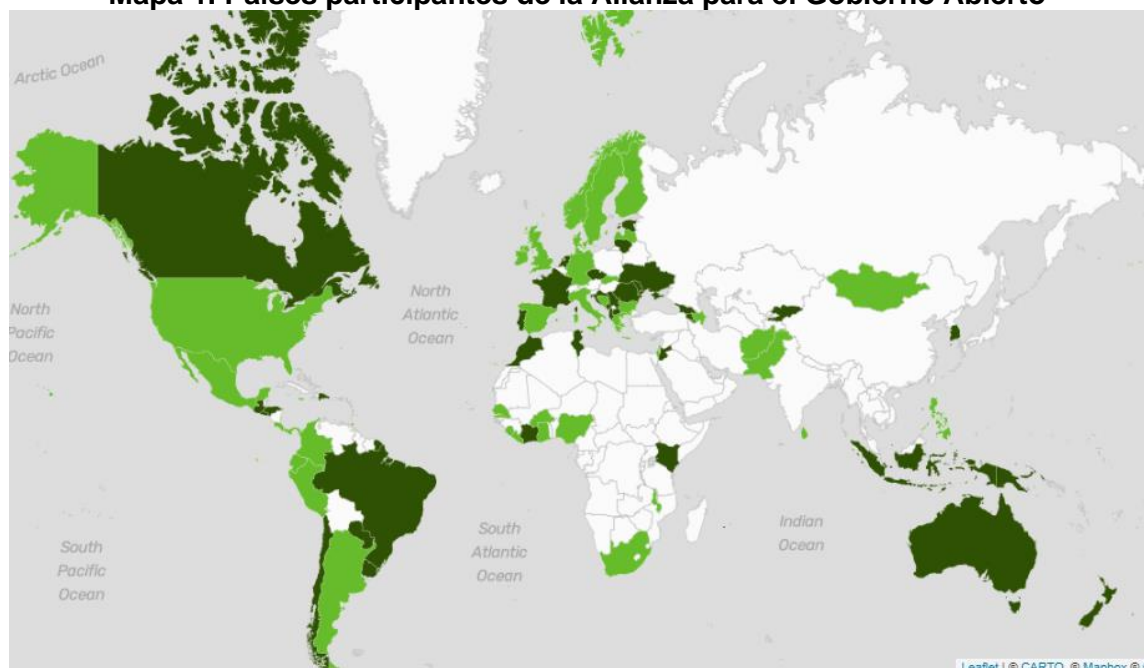
⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa *La Alianza para el Gobierno Abierto celebra su quinta Cumbre Global en Georgia: Aspectos destacados y temas a considerar*. 20 de julio de 2018. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HIsD7C>

⁵ *Ídem*.

⁶ Gobierno de México. *Alianza para el Gobierno Abierto*. 10 de enero de 2018. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RhyQUW>

⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

Mapa 1. Países participantes de la Alianza para el Gobierno Abierto⁸



- Planes de Acción Nacionales
- Elaboración del Plan de Acción
- Implementación del plan de acción

A la fecha, la Alianza para el Gobierno Abierto tiene una membresía de 79 países y 20 gobiernos subnacionales que han asumido más de 3,100 compromisos para que sus gobiernos sean más abiertos y responsables. A éstos se suman cientos de organizaciones de la sociedad civil.⁹

Países miembros y gobiernos locales integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)	
América	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay.
Asia – Pacífico	Afganistán, Armenia, Australia, Georgia, Indonesia, Israel, Jordania, República Kirguiza, Mongolia, Nueva Zelanda, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Corea del Sur y Sri Lanka.
África	Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Ghana, Kenia, Liberia, Malawi, Marruecos, Nigeria, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica y Túnez.
Europa	Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldava,

⁸ OGP. Participants. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2u4tMt8>

⁹ _____. ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)? Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2AfG0lg>

	Países Bajos, Noruega, Portugal, Serbia, República Eslovaca, España, Suecia, Ucrania y Reino Unido.
Gobiernos locales	Austin, Estados Unidos; País Vasco, España; Bojonegoro, Indonesia; Buenos Aires, Argentina; Elgeyo Marakwet, Kenia; Iași, Rumania; Jalisco, México; Estado de Kaduna, Nigeria; Kigoma, Tanzania; La Libertad, Perú; Madrid, España; Nariño, Colombia; Ontario, Canadá; París, Francia; Sao Paulo, Brasil; Escocia, Reino Unido; Sekondi-Takoradi, Ghana; Seúl, Corea del Sur; Cotabato del Sur, Filipinas; y Tiflis, Georgia

Cuadro elaborado con información de Gobierno de México. ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)? Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2AfG0lg>

Estructura de la Alianza para el Gobierno Abierto

El Comité Directivo (*Steering Committee*) es el órgano ejecutivo encargado de guiar el desarrollo y la dirección de la Alianza, así como de promover los valores y compromisos suscritos por sus miembros. Está conformado por 22 miembros: 11 representantes de gobiernos y 11 representantes de la sociedad civil. Su mandato es por tres años y pueden ejercer un máximo de dos períodos consecutivos (artículo IV de los Estatutos de la Alianza para el Gobierno Abierto).¹⁰

Miembros del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto	
Gobiernos	Argentina, Canadá, Croacia, Francia, Georgia, Italia, México , Nigeria, Rumania, Sudáfrica y Corea del Sur.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Directorio Legislativo, Access Info Europe, Twaweza, Transparency International, Results for Development Institute, The B Team, Natural Resource Governance Institute, Institute for Development of Freedom of Information, Asia Democracy Network, University of York, Fair Play Alliance y Trust Democracy Australia (integrante adicional sin derecho a votar).

Cuadro elaborado con información de OGP. *OGP Steering Committee*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2L4LlOg>

La presidencia del Comité Directivo es ejercida de manera rotatoria por dos representantes de gobierno -un presidente principal y un presidente entrante- y dos presidentes de la sociedad civil. Respectivamente, estos puestos son ocupados por los gobiernos de Canadá y Argentina, por un lado, y por un representante de *Results for Development Institute* (R4D) y otro de la iniciativa sin fines de lucro *The B Team*.¹¹ Este mandato abarca de octubre de 2018 a septiembre de 2019.¹²

La función central del Comité Directivo consiste en “promover y salvaguardar los valores, principios e intereses de la AGA”. Otras de sus tareas incluyen: la

¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

¹¹ OGP. *OGP Steering Committee*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2L4LlOg>

¹² _____. *Comité Directivo de la OGP*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2W9hEXk>

gestión de la membresía de actores involucrados, la conducción de la proyección de la Alianza y el establecimiento del presupuesto de la iniciativa. En apoyo a sus labores, el órgano cuenta con tres Subcomités Permanentes (Liderazgo y Gobernanza, Liderazgo Temático, y Criterios y Estándares), cada uno de los cuales se compone de un número igual de representantes de gobierno y de la sociedad civil.¹³

El Mecanismo de Revisión Independiente es el órgano encargado de dar seguimiento a la implementación de los Planes de Acción nacionales presentados por los gobiernos de los países miembros; monitorear el avance en el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto; y formular recomendaciones de carácter técnico para el mejoramiento de la actuación de los gobiernos en dichos ámbitos. Dicho Mecanismo opera mediante la elaboración de informes anuales y documentos de orientación, entre otros, y es supervisado por un panel de expertos independientes con una destacada trayectoria en las áreas de transparencia, participación y rendición de cuentas.¹⁴

Teniendo en mente la exigencia de afrontar los retos actuales que enfrentan los ciudadanos, especialmente relacionados con la falta de servicios de salud y educación de calidad o los canales limitados para que participen en la formulación de políticas, el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto decidió formalmente abandonar el modelo de Grupos de Trabajo en su reunión de septiembre de 2017 e introdujo un nuevo enfoque de asociaciones temáticas estratégicas para 2018. Esta decisión fue diseñada para respaldar mejor a los actores gubernamentales y de la sociedad civil que persiguen reformas en una amplia gama de áreas de políticas emergentes en los temas que analizaban dichos Grupos, tales como acceso a la información, anticorrupción, apertura en recursos naturales, apertura fiscal y legislativa, clima abierto y datos abiertos.¹⁵

Desde esta perspectiva, la conjunción de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, formulados a nivel nacional y creados conjuntamente por las autoridades y la sociedad civil, además de las asociaciones globales sólidas que apoyen a los actores locales, son los pilares de este enfoque que busca maximizar el potencial de la Alianza para el Gobierno Abierto.¹⁶

Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto

La llamada Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto es el encuentro más relevante que aborda el desarrollo, los avances y los desafíos de los integrantes de esta iniciativa multilateral, apoyándose en la convocatoria a toda la comunidad involucrada en el tema de Gobierno Abierto para intercambiar experiencias y mejores prácticas, incluidos los representantes de los gobiernos,

¹³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ OGP. *Update on OGP's New Strategic Thematic Partnerships Model*. 20 de noviembre de 2017. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Q6U6gh>

¹⁶ *Ídem.*

los parlamentarios, la academia, la sociedad civil, el sector privado, las empresas y las organizaciones multilaterales.¹⁷

Eventualmente, el país que preside la Alianza para el Gobierno Abierto es el anfitrión de este evento de alto nivel. Desde su lanzamiento en 2011 y hasta la fecha, se han realizado cinco Cumbres Globales. En esta ocasión, Canadá es el país encargado de organizar la Sexta Cumbre Global, con sede en la ciudad de Ottawa, del 29 al 31 de mayo de 2019.

Cumbres Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	
País sede Lugar y fecha	Temas
Primera Cumbre Global Brasilia, Brasil 17 y 18 abril de 2012¹⁸	<ul style="list-style-type: none"> - Usando la transparencia para transformar vidas en línea y fuera de línea. - Responsabilidad y desafíos que vienen con la apertura. - Acceso a la información: Perspectivas del gobierno, la sociedad civil y el sector privado. - Portales de datos abiertos. - Gestión de las Finanzas públicas y transparencia fiscal. - Avances en el Gobierno Abierto a través del intercambio de conocimientos - Lecciones aprendidas en la prestación de servicios: Perspectivas de la sociedad civil y del sector privado. - Gobierno abierto y Poderes Legislativos. - Medición para el impacto: cómo construir la estructura para un Gobierno Abierto. - Aprendizaje de las consultas en cada país: Nuevas estrategias para la participación pública.
Segunda Cumbre Global Londres, Reino Unido 31 octubre al 1 noviembre de 2013¹⁹	<ul style="list-style-type: none"> - Datos abiertos. - Integridad gubernamental. - Transparencia fiscal. - Empoderamiento ciudadano. - Transparencia en los recursos naturales
Tercera Cumbre Global Ciudad de México, México 27 al 29 de octubre de 2015²⁰	<ul style="list-style-type: none"> - El tema central fue “Apertura para todos: Gobierno abierto como habilitador del desarrollo sostenible”.

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De Gobierno Abierto a Estado Abierto.

Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2YzeVnE>

¹⁸ OFP. *First Annual High-Level Summit of the Open Government Partnership*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2vZgAGP>

¹⁹ _____. *London 2013 OGP Global Summit*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Hnssso>

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Comienza en la Ciudad de México la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto*. 27 de octubre de 2015. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2JknQFK>

<p>Cuarta Cumbre Global</p> <p>París, Francia 7 al 9 de diciembre de 2016²¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones colectivas: Mejores coaliciones y cooperación entre los Estados y la sociedad civil. - Proyectos digitales francófonos. - Constitución de un colectivo de países para la transparencia en la contratación pública. - Portales de datos abiertos, plataformas de consulta ciudadana, herramientas para el monitoreo colaborativo y la redacción de leyes, los presupuestos participativos, las tecnologías cívicas y las plataformas en línea para la evaluación de Planes de Acción nacionales. - Transparencia y anticorrupción. - Cambio climático y desarrollo sostenible. - Bienes digitales comunes. - Acceso a la información. - Parlamento abierto. - Gobierno abierto a nivel subnacional. - Implementación del Gobierno Abierto.²²
<p>Quinta Cumbre Global</p> <p>Tiflis, Georgia 17 al 19 de julio de 2018²³</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anticorrupción, participación ciudadana, temas transversales y asuntos generales. - El papel de las instituciones multilaterales en apoyo a las reformas de Gobierno Abierto. - Datos abiertos, la privacidad y la ética en materia de inteligencia artificial. - El Gobierno Abierto y digital. - Los desafíos a la libertad de prensa. - El empoderamiento legal y el acceso a la justicia para avanzar hacia un Gobierno Abierto. - El ejercicio de funciones de control por parte de los Parlamentos para supervisar la provisión de servicios y el cumplimiento de Planes de Acción nacionales. - Las barreras y catalizadores en la elaboración de presupuestos participativos. - El involucramiento de los ciudadanos en la formulación de leyes, la apertura en la toma de decisiones y la transparencia en el cabildeo. - Las lecciones aprendidas sobre Gobierno Abierto en las Américas y las innovaciones en la materia en África. - El replanteamiento de los servicios públicos en Asia Pacífico. - La Alianza para el Gobierno Abierto en Europa. - La apertura de datos para combatir la violencia de género y los feminicidios. - La inteligencia artificial y su impacto en la democracia. - Los desafíos y éxitos de los sistemas nacionales anticorrupción. - La apertura judicial.

²¹ Gobierno de Francia. *France's open government commitment. 1 de diciembre de 2016.* Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2VuuYRx>

²² OGP. *Open Government Partnership Global Summit. 8 de diciembre de 2016.* Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Q7dXvG>

²³ Open Government Partnership. *Tbilisi 2018 OGP Global Summit.* Consultado el 07 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/30lekYp>

	<ul style="list-style-type: none">- El impacto de la digitalización para la participación ciudadana en la provisión de servicios públicos.- Las ciudades abiertas y la transparencia a nivel local para reducir la corrupción.- Los jóvenes y el futuro del Gobierno Abierto.- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acceso a la información.- La participación de la sociedad civil en la recuperación de activos.- El mejoramiento de la gobernanza climática y medioambiental.²⁴
--	---

La labor de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) se complementa con la celebración de reuniones regionales donde los integrantes se reúnen por bloques: América, Europa, Asia-Pacífico y África, con la finalidad de promover los intercambios y alcanzar posturas comunes que faciliten en diálogo en las Cumbres Globales.²⁵

El gobierno de Canadá, en conjunto con Nathaniel Heller, representante de *Results for Development Institute* (R4D), desarrolló una agenda para la Sexta Cumbre Global de la AGA enfocada en el debate de las siguientes categorías prioritarias en las sesiones plenarias:²⁶

- **Inclusión:** Empoderar a ciudadanos subrepresentados, independientemente de su género, raza u orientación sexual, para que colaboren activamente con el objetivo de crear gobiernos más igualitarios.
- **Participación:** Permitir a los ciudadanos, la sociedad civil y las empresas participar en el proceso de toma de decisiones del gobierno para fortalecer la confianza en este último y lograr mejores resultados.
- **Impactos del Gobierno Abierto:** Sensibilizar a los ciudadanos sobre los efectos de esta materia en sus vidas con el fin de que exijan a los gobiernos rendir cuentas.

Para Canadá, la elección de la inclusión, la participación y los impactos del Gobierno Abierto tiene como objetivo capacitar a los ciudadanos que tiene poca representación, ya sea por su género, raza y orientación sexual, para que se comprometan activamente con sus gobiernos, así como a alentar a otros países miembros de la AGA a considerar estos principios en sus respectivas iniciativas.²⁷

²⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

²⁵ CEPAL. *Op. cit.*

²⁶ OGP. *OGP Global Summit 2019: Ottawa, Canada*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/30ovNPr>

²⁷ Gobierno Abierto. *Canada begins its year of leading the international Open Government Partnership*. 1 de octubre de 2018. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2VrE14p>

Esta Cumbre Global contempla la realización de sesiones dedicadas a otras categorías temáticas, abiertas y emergentes que inciden en el Gobierno Abierto, tales como las amenazas a la democracia, *fake news* y fortalecimiento de la confianza en las instituciones; Objetivos de Desarrollo Sostenible y gobierno abierto; anticorrupción a través del Gobierno Abierto; Estados abiertos: elecciones abiertas, justicia, legislatura y parlamentos; la innovación en el Gobierno Abierto y los derechos de privacidad; la Inteligencia artificial responsable; la ciencia abierta, medios, propiedad intelectual; y transparencia en la seguridad nacional, entre otros.²⁸

El formato de la Sexta Cumbre Mundial busca generar dinámicas interactivas y creativas a través de los siguientes espacios:²⁹

- **Panel:** Conversaciones facilitadas dinámicas y de alto nivel con hasta 5 expertos/as o actores, incluyendo funcionarios de gobierno, miembros de la sociedad civil y representantes de otros sectores.
- **Demostraciones/ Experiencia de aprendizaje:** Presentaciones prácticas en la que los participantes puedan probar y dar retroalimentación sobre el uso de una nueva herramienta, incluyendo herramientas tecnológicas.
- **Charla relámpago:** El organizador de la sesión seleccionará una serie de ponentes que contarán historias para presentar sus ideas y compartir ejemplos inspiradores o de fracasos relevantes al tema de la sesión.
- **Conversación en formato pecera:** Conversación abierta con dos a cuatro ponentes principales en la que el moderador facilita la discusión e invita a los miembros de la audiencia a participar en la discusión
- **Knowledge Café:** La audiencia se divide en pequeños grupos en los que discuten preguntas clave sobre el tema de la sesión. El facilitador le pide a cada grupo compartir los mensajes clave de la conversación en plenario.
- **Taller:** Talleres prácticos facilitados por expertos en los que se intercambien experiencias a través de actividades interactivas: presentaciones de proyectos, discusiones de casos de estudio, capacitaciones sobre herramientas específicas, técnicas o habilidades.
- **Clínica de retos y soluciones:** Los participantes seleccionados presentarán sus retos o problemas a un grupo de actores, donantes, académicos, etcétera para discutir e identificar soluciones.
- **Town Hall:** El moderador facilita una conversación con actores clave y miembros de la comunidad para permitirles expresar sus opiniones, inquietudes e ideas y, posiblemente, llegar a un consenso sobre algún tema en particular.

²⁸ _____. *Guía de la Convocatoria para la Cumbre Global de OGP 2019*. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2JtX1PN>

²⁹ Ídem.

México y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

Además de ser un fundador, México asumió la presidencia de la AGA entre 2014 a 2015, siendo sede de la Tercera Cumbre Global y promoviendo los principios de Gobierno Abierto como habilitadores para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Como resultado de estos esfuerzos, los participantes adoptaron la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.³⁰

Cabe recordar que anteriormente, México se convirtió en el primer país de la AGA en lograr un 100% de cumplimiento de sus 26 compromisos asumidos en el Segundo Plan de Acción Nacional (2013-2015), de los cuales el 90% estuvieron relacionados al uso o apertura de datos abiertos. En ese contexto, se creó un tablero electrónico de seguimiento para cada uno de los compromisos (<http://tablero.gobabiertomx.org/>).³¹

Otras de sus acciones se concentraron en fortalecer los pilares del Gobierno Abierto tanto a nivel subnacional como entre otros Poderes y ámbitos. Esto se tradujo en la instalación de la Red México Abierto, -cuya función es incentivar el intercambio de mecanismos para instaurar políticas de datos abiertos a nivel local-, así como en su respaldo a la Red Global de Parlamento Abierto. Asimismo, conformó un Grupo de Trabajo para implementar un proyecto piloto de Gobierno Abierto a nivel subnacional.³²

Según información oficial, el Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, integrado por la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, actualmente se encuentra realizando una revisión de la metodología de construcción del Cuarto Plan de Acción 2019-2021.³³

Al respecto, la Coordinación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil ha informado que existe el compromiso de tener listo el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto antes del 31 de agosto de 2019, el cual sentaría las bases para la política pública en la materia, integrando temas relacionados con la pobreza y desigualdad, anticorrupción, contrataciones y gasto público.³⁴

³⁰ Gobierno de México. *La Alianza para el Gobierno Abierto cumple cinco años*. 19 de septiembre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2cATNWI>

³¹ Gobierno de México. *Alianza para el Gobierno Abierto*. Op. cit.

³² _____. *Alianza para el Gobierno Abierto*. 10 de enero de 2018. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RhyQUW>

³³ Alianza para el Gobierno Abierto. *Noticias. Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto*. 30 de abril de 2019. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2VJ26Kr>

³⁴ Fernando Camacho Servín. *Avanzan trabajos de Alianza para el Gobierno Abierto*. 8 de mayo de 2019. Consultado el 16 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ZXBx2u>

Al respecto, la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, reiteró que el Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno en México lanzará una convocatoria a toda la sociedad para establecer las prioridades y acciones del Cuarto Plan de Acción, siendo una de la metas alcanzar un gobierno 100% transparente. Asimismo, reiteró que el papel del ciudadano es de la mayor prioridad para la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y, por ello, se busca fortalecer la política de transparencia desde una perspectiva democrática y expansiva que ofrezca a la ciudadanía información de manera proactiva, clara y sencilla.³⁵

La titular de esta dependencia enfatizó que en esta época caracterizada por la digitalización y del *boom* de las redes sociales, las nuevas tecnologías de la información tienen que ser herramientas estratégicas para prevenir, detectar, investigar y frenar la corrupción, así como para mitigar la exclusión. Así, insistió que su uso debe estar sustentado en reformas legales e institucionales.³⁶

En otro plano, la Secretaria de la Función Pública compartió que la administración actual ha asumido la responsabilidad de eliminar el espionaje ilegal y de respetar los derechos de la sociedad, por lo que una tarea es escuchar sus diagnósticos y hacer caso a sus propuestas.³⁷

Las mecanismos centrales que se pondrán en marcha girarán en torno a transparentar y blindar los 25 proyectos prioritarios de la administración pública federal; el relanzamiento de la contraloría social; la creación de los Consejos de Honestidad; la renovación de los testigos sociales y la protección de alertadores ciudadanos; y la sensibilización y capacitación a los servidores públicos sobre los beneficios de la transparencia en la gestión pública, en conjunto con la necesidad de dotarlos de instrumentos para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Estas acciones buscan involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.³⁸

El 14 de mayo de 2019, el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G-20 que es copresidido por México y Japón en este año, la Secretaría de la Función Pública y la División de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito suscribieron un Memorandum de Entendimiento que establece los lineamientos en la cooperación conjunta en torno a proyectos de esta dependencia sobre: 1) Relanzamiento del servicio profesional de carrera e integridad en el servicio público con enfoque de género; 2) Eliminación del conflictos de interés en la administración pública; 3) Ciudadanización del combate a la corrupción y la impunidad; 4) Sistemas de protección de alertadores internos sobre actos de corrupción; 5) Vigilancia, inspección y supervisión de los procedimientos de contrataciones públicas; y 6)

³⁵ Secretaría de la Función Pública. *Transparencia como vocación, prioridad del gobierno abierto: Secretaria Sandoval Ballesteros*. 7 de mayo de 2019. Consultado el 17 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Hoxfdq>

³⁶ *Ídem*.

³⁷ *Ídem*.

³⁸ *Ídem*.

Mecanismo nacional de aplicación a los sistemas locales anticorrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.³⁹

A la par, México y Japón, al encabezar el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G-20, buscan impulsar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la prevención y el combate a la corrupción; el fortalecimiento de la protección a denunciantes o alertadores internos (*whistleblowers*) y de las buenas prácticas sobre la promoción de la transparencia e integridad en el campo de la infraestructura. En el encuentro se señaló que más de 5% del Producto Interno Bruto Global y casi 10% del de México se pierden por la corrupción amparada por la impunidad.⁴⁰

³⁹ Secretaría de la Función Pública. *La Función Pública y la ONU inician colaboración histórica para combatir la corrupción en México*. 14 de mayo de 2019. Consultado el 17 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2HqVKGY>

⁴⁰ *Ídem*.

MÁS ALLÁ DE LOS PLANES DE ACCIÓN: ACCIONES TRANSFORMATIVAS Y EXPANSIÓN DE REFORMAS DE PARLAMENTO ABIERTO HACIA OTROS TEMAS

Nota Informativa⁴¹

Resumen

En la presente nota se presentan algunas buenas prácticas y acciones para expandir los principios del Parlamento Abierto hacia otros temas, a partir de la importancia que tiene una ciudadanía activa en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. A esto se añade la tarea de las y los legisladores y de los Parlamentos, en general, para encontrar mecanismos de participación ciudadana, alentando un mayor conocimiento del papel de esta institución y, especialmente, su involucramiento en el proceso legislativo.

Introducción

Para consolidar la apertura legislativa alrededor del mundo, según la perspectiva de ParlAmericas, es importante adoptar las nuevas prácticas del Parlamento Abierto e implementarlas en la labor diaria del Parlamento en temas específicos y concretos que se estén abordando. Lo anterior puede incluir la aplicación de la metodología de co-creación por las y los legisladores y/o Comisiones Parlamentarias sobre la forma en cómo trabajan algún tema que no está directamente relacionado con el Parlamento Abierto.

Tanto el modelo de Gobierno Abierto como el de Parlamento Abierto exigen una mayor apertura a la participación ciudadana. Este principio debe traducirse, por una parte, en la formulación de las políticas públicas y en una mejor calidad de la gobernanza y de los servicios que reciben las y los ciudadanos, incluida la protección básica para las libertades civiles.

Por otra parte, tras reconocerse que la ciudadanía activa es un enlace entre la transparencia y la rendición de cuentas, la concepción del Parlamento Abierto centra su papel en la comunicación de su trabajo a las y los ciudadanos, y primordialmente en alentar la participación e interés en el proceso legislativo.⁴²

Al respecto, ParlAmericas ha implementado acciones exitosas, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, que van desde el desarrollo de un Portal de transparencia de presupuesto abierto de Brasil hasta la apertura de todos los

⁴¹ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Septiembre de 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Gbj8Vz>

datos de declaraciones informativas de organizaciones benéficas en el formato T3010 en Canadá.⁴³

Otro ejemplo relevante fue el lanzamiento de la campaña para introducir legislación para regular las actividades vinculadas al cabildeo que se materializaron en el sitio web de acceso público Info Lobby y en la aprobación de la Ley del Lobby en Chile. Este Foro parlamentario destaca el Proyecto “Mejora tu escuela” en México, como una plataforma en línea que surge de una iniciativa pública, independiente y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover la participación ciudadana para mejorar la educación en el país.

Buenas prácticas y acciones transformativas y expansión de reformas de Parlamento Abierto hacia otros temas

El Centro de Análisis e Investigación Fundar define al Parlamento Abierto como una “institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones -es decir, que rinde cuentas-, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva -es decir que es transparente-, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales -es decir, que cuenta con mecanismos de participación ciudadana – y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de información y comunicación”.⁴⁴

Por otro lado, la participación ciudadana es entendida como el “involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones legislativas que les permiten contribuir en aquellas decisiones que pueden tener un impacto en su vida”. De modo general, este elemento contribuye a:⁴⁵

- Fortalecer la inteligencia colectiva para brindar un mejor análisis de los impactos potenciales y consideraciones durante todo el proceso legislativo para conseguir resultados de mejor calidad.
- Tomar decisiones parlamentarias más inclusivas y representativas.
- Aumentar la confianza de la ciudadanía en el Parlamento.
- Fortalecer la legitimidad y la corresponsabilidad de las decisiones y acciones.
- Aumentar la comprensión por parte de la ciudadanía sobre el rol del Parlamento y de las y los Legisladores.
- Generar oportunidades para la ciudadanía de comunicar sus intereses legítimos.
- Consolidar Parlamentos más transparentes y que rinden cuentas.

⁴³ ParlAmericas. *La Alianza para el Gobierno Abierto: Un panorama general para las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe*. 2017. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Bqfbwz>

⁴⁴ Fundar. Centro de Análisis e Investigación A.C. Parlamento Abierto en México: diagnóstico de la rendición de cuentas y acceso a la información en 2017. 30 de abril de 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JGjNzX>

⁴⁵ ParlAmericas. *Kit de herramientas: Participación ciudadana en el proceso legislativo*. 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2kr3Qmh>

Desde esta perspectiva, la ciudadanía tiene la oportunidad de involucrarse en las diversas etapas del proceso legislativo, bajo la coordinación y responsabilidad de los actores responsables. En seguida, se presenta la metodología propuesta por ParlAmericas:⁴⁶

Fase	Actores / Responsabilidad	Posible involucramiento ciudadano en esta etapa
<p>1. Fiscalización. Explorar el impacto de las leyes existentes y fiscalizar las acciones del Ejecutivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legisladoras y legisladores en pleno durante el periodo de preguntas, donde se cuestiona y somete a escrutinio a las y los ministros o personas nombradas por el Ejecutivo. • Comisiones que supervisan la implementación de la legislación y política gubernamental y que investigan algunos temas, principalmente cuentas públicas. 	<p>-Diálogo abierto y/o contribución sobre la implementación de la política gubernamental en general o en forma específica, o contribución de la ciudadanía como parte de una investigación de un caso determinado.</p>
<p>2. Establecimiento de agenda. Inclusión de temas específicos como prioridades de políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos que desarrollan plataformas políticas. • Legisladoras y legisladores en representación de sus electores. • Comisiones que definen sus agendas. • Presidencia o Junta Directiva que define la agenda plenaria. • Grupos parlamentarios. • Gabinetes e instituciones públicas que determinan las prioridades legislativas gubernamentales. 	<p>-Diálogo abierto que permite la identificación de problemas y sugerencias por medio de soluciones legislativas.</p>
<p>3. Desarrollo del contenido del proyecto de ley. Determinación de los componentes principales de legislación específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gabinete ministerial e instituciones públicas que tienen facultades para proponer leyes. • Legisladoras y legisladores que proponen proyectos de ley. • Comisiones y asesoría legal del parlamento encargadas de elaborar informes que serán la base para la redacción de proyectos de ley. 	<p>-Contribución sobre un tema específico y sugerencia de soluciones legislativas.</p>
<p>4. Elaboración del proyecto ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gabinete ministerial, instituciones públicas y departamentos legales 	<p>-Contribución al texto a ser incluido dentro de un proyecto de ley específica.</p>

⁴⁶ Ídem.

Redacción jurídica del texto de una ley.	competentes para la redacción jurídica. • Legisladoras, legisladores y asesoría legal del Parlamento. • Comisiones y asesoría legal del Parlamento.	
5. Revisión del proyecto de ley. Estudio de un proyecto de ley en la Comisión y debate en el pleno.	• Comisiones que consideran el principio de los proyectos de ley y los estudian artículo por artículo. • Legisladoras y legisladores en debate plenario.	-Contribución en la redacción de un proyecto de ley específico.
6. Votación del proyecto de ley	• Legisladoras y legisladores que voten en el pleno sobre el principio del proyecto de ley y la aprobación de la ley.	-Encuestas de opiniones ciudadanas sobre un proyecto de ley específico.

Cuadro elaborado con información de ParlAmericas. *Kit de herramientas: Participación ciudadana en el proceso legislativo*. 2018. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2kr3Qmh>

Ahora bien, ParlAmericas también recomienda a las y los parlamentarios, así como a los parlamentos en general, dedicar esfuerzos para educar a la ciudadanía sobre sus roles, funciones, labores, logros, además de brindarles explicaciones sobre el impacto de los asuntos tratados en este órgano del Poder Legislativo en sus vidas diarias y, en particular, brindarles incentivos para alentar su involucramiento en los procesos legislativos.⁴⁷

En la práctica, los parlamentos de este hemisferio han recurrido a los siguientes mecanismos para alentar la participación ciudadana:

- Programas o campañas de sensibilización sobre la función del Parlamento y/o los mecanismos de participación en un proceso específico, por ejemplo, el proyecto de ley de la libertad de información (*Citizens for a Better*) de Bahamas.
- La instalación de Oficinas de Participación Ciudadana y/o Departamentos de Comunicaciones, como lo han hecho Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y Trinidad y Tobago.
- La inclusión en las páginas *web* de los parlamentos de una sección con información sobre estos temas.
- La puesta en marcha de programas educativos para las niñas, niños y jóvenes, incluidas la simulación de sesiones como es el caso del Parlamento Juvenil de México.
- La realización de reuniones locales para invitar a la ciudadanía a participar de un asunto específico del parlamento. Este es caso de las reuniones municipales y foros públicos para informar a la ciudadanía en Jamaica.

⁴⁷ Ídem.

- Las visitas al Parlamento y asistencia del público a las sesiones.
- El apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas que monitorean al Parlamento, así como la participación en sus actividades, contribuyendo en sus proyectos y alentando a la ciudadanía a trabajar con ellos.
- El otorgamiento de incentivos a las y los ciudadanos para fomentar su participación, tales como galardones, premios, registro público de los aportes realizados y beneficios especiales a usuarios en línea sobre la base de la frecuencia. Este es el caso del Portal *e-Democracia* del Congreso de Brasil.
- El desarrollo de contenidos informativos en sus medios de comunicación (canales de radio y televisión) y en cooperación con canales estatales o privados, periódicos en línea o impresos, y plataformas digitales como *YouTube* y *podcasts*.
- La difusión de información educativa o actualizaciones sobre el trabajo parlamentario a través de las redes sociales (*Facebook*, *Instagram*, *Twitter* y *Snap Chat*).

Entre otras actividades presenciales relacionadas con la participación ciudadana se ubican la organización de discusiones moderadas con grupos focales diversos en términos demográficos sobre propuestas legislativas específicas o temas de interés.

También se contemplan la invitación a la ciudadanía a participar en las audiencias de las Comisiones o a asistir como testigo, especialista o persona interesada cuando se desarrollan y revisan propuestas legislativas, así como estudios sobre un tema prioritario. Estos últimos mecanismos han sido implementados en Canadá, Chile y Ecuador. En Nicaragua, las Comisiones de la Asamblea Nacional están facultadas para desarrollar consultas ciudadanas, siendo un mecanismo obligatorio una vez aprobado.⁴⁸

Al mismo tiempo, ParlAmericas hace énfasis en aprovechar el uso de las herramientas digitales para recoger y sintetizar las contribuciones de la ciudadanía al desarrollo y estudio de un proyecto de ley o para fortalecer el entendimiento acerca de los puntos de vista de sus representados.⁴⁹

Entre estas herramientas se encuentran: a) propuestas ciudadanas y peticiones en línea; b) los portales en línea y aplicaciones móviles; c) el contacto electrónico con las y los parlamentarios a través del correo electrónico y páginas *web* personales; d) la presentación de informes en línea por parte de la ciudadanía a la Comisión; y e) la celebración de consultas electrónicas.⁵⁰

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

A continuación, se menciona algunas de las experiencias emprendidas por los Congresos de Paraguay, Colombia y México:

- **Paraguay.** En el mes de octubre de 2018, la Comisión de Parlamento Abierto y la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo⁵¹ de la Cámara de Senadores de Paraguay, analizaron el Proyecto de Resolución por “La que se aprueba el Código de Ética Parlamentaria de la Honorable Cámara de Senadores”, la cual fue aprobada con modificaciones. Durante la discusión del documento se acordó que la misma Comisión de Parlamento Abierto sea la que reciba las denuncias y los requerimientos respecto a la conducta ética de los senadores, y opine sobre los mismos. Una vez que se tengan las denuncias, éstas se turnarían a la Comisión de Asuntos Constitucionales para hacer un dictamen y someter en el pleno. El procedimiento propuesto por la Comisión tiene la finalidad de no crear una nueva estructura, sino dar esa función a la misma Comisión de Parlamento Abierto,⁵² ya que dentro del Plan de Acción 2018-2020 de la Comisión se contempla implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa.⁵³
- **Colombia.** La Mesa Directiva del Senado de la República de Colombia, con el fin de dar seguimiento al proceso de transparencia, realizó una reunión, donde participaron funcionarios del Congreso; organizaciones de la sociedad civil y diferentes entidades como el Instituto Nacional Demócrata; el Instituto de Ciencias Políticas; la Misión de Observación Electoral, la Fundación Corona, el Departamento de la Función Pública y Congreso Visible, entre otras, para plantear propuestas para la creación del Tercer Plan de Acción, por un Congreso Abierto y Transparente.⁵⁴

Entre las propuestas de los participantes se destacaron las siguientes:

- se debe mejorar y fortalecer la difusión de los ejercicios que se realizan, para que la ciudadanía esté enterada de la gestión;

⁵¹ Honorable Cámara de Senadores. *Legislación dictamina Código de Ética Parlamentaria de la Cámara Alta*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/2017-legislacion-dictamina-codigo-de-etica-parlamentaria-de-la-camara-alta-2018-10-31-07-41-02>

⁵² Honorable Cámara de Senadores. *Comisión analizó Código de Ética Parlamentaria que será estudiado este jueves en plenaria*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/1770-comision-analisis-codigo-de-etica-parlamentaria-que-sera-estudiado-este-jueves-en-plenaria-2018-10-02-07-31-21>

⁵³ Parlamento Abierto. *Segundo Plan de Acción 2018-2020*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://parlamentoabierto.senado.gov.py/>

⁵⁴ Senado de la República de Colombia. *Hacia un Congreso abierto y transparente: presidente del Senado, Ernesto Macías*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias-de-presidencia/item/28395-hacia-un-congreso-abierto-y-transparente-presidente-del-senado-ernesto-macias>

- mejorar la participación de la sociedad civil, con el manejo de un lenguaje más cercano a la sociedad y priorizar la información;
 - la innovación en las tecnologías para que la ciudadanía tenga más acceso e interactúe en la actividad legislativa.
 - se destacó la importancia de socializar todo lo relacionado con el Comité de Ética y Buen Gobierno, con el fin de tomar acciones preventivas en los actos de corrupción;
 - se resaltó la necesidad de tener los datos abiertos a la ciudadanía, para que ella tenga acceso a la información institucional.⁵⁵
- **México.** El 30 de octubre de 2018, el Senado de la República acordó en integrar una Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento del Congreso en materia de Parlamento Abierto⁵⁶ con el propósito de diseñar y proponer una reforma integral que dé plena vigencia a esta nueva forma de interacción entre el legislativo y la ciudadanía.⁵⁷

Por su parte, en la Cámara de Diputados, se propuso crear el Comité de Parlamento Abierto, el cual se enfocaría del diseño, ejecución, evaluación y difusión de acciones y disposiciones en materia de derecho a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. La propuesta fue enviada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.⁵⁸

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ Senado de la República. *Gaceta*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/85249

⁵⁷ Senado de la República. *Parlamento abierto para transparentar los procesos de decisión, Cristóbal Arias*. Consultado el 22 de noviembre de 2018 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/42209-parlamento-abierto-para-transparentar-los-procesos-de-decision-cristobal-arias.html>

⁵⁸ Cámara de Diputados. *Diputados presentan 35 iniciativas para reformar leyes en diversos temas*. Consultado el 21 de noviembre de 2018 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Noviembre/20/0532-Diputados-presentan-35-iniciativas-para-reformar-leyes-en-diversos-temas>

HACIA UNA TRANSFORMACIÓN SISTÉMICA PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nota Informativa⁵⁹

Resumen

Este documento analiza el fenómeno de la corrupción como un hecho que trasciende fronteras y épocas. Asimismo, evoca los principales instrumentos internacionales en materia de lucha contra la corrupción, así como algunas medidas que pueden adoptarse y/o fortalecerse para abatir este fenómeno.

Antecedentes

La corrupción es un fenómeno que puede presentarse en cualquier país y en cualquier nivel de gobierno, ya sea local o nacional, federal, estatal o municipal. Lo que varía es la intensidad con que esta práctica se presenta, como lo ha dejado ver el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2018⁶⁰, en donde el país menos corrupto es Dinamarca (con 88 puntos) mientras que el más corrupto es Somalia (con 10 puntos), de una clasificación de 180 países⁶¹.

Para el continente americano en general, el combate a la corrupción representa un reto importante, el cual debe atenderse permanente y enfáticamente como se plasmó en la Declaración Final de la VIII Cumbre de las Américas⁶² que se centró en la Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, en abril de 2018.

Análisis

La corrupción es una práctica que se ha presentado a lo largo de la historia. Aristóteles, en su obra “La Política”⁶³, habla de formas puras de gobierno que, al corromperse, se transforman en formas impuras. Dentro de las primeras, cuyo objetivo es alcanzar el bien común y practicar la justicia, encontramos a la monarquía (gobierno de uno sólo pero que busca justamente el bien común), a

⁵⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶⁰ Transparencia Internacional, *How corruption Weakens Democracy?*, 2018, consultado el 27 de febrero de 2019 en: https://www.transparency.org/news/feature/cpi_2018_global_analysis

⁶¹ La puntuación del Índice de Percepción de la Corrupción indica el grado de corrupción en el sector público de acuerdo con la percepción de empresarios y analistas de cada país; 100 indica ausencia de corrupción y cero refiere un nivel muy alto de corrupción. *Ibid.*

⁶² OEA, Compromiso de Lima, Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, Cumbre de las Américas, VIII Cumbre de las Américas, Lima, Perú, abril de 2018, consultado el 27 de febrero de 2019 en: http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf

⁶³ Aristóteles, “La Política”, consultado el 25 de octubre de 2018 en: <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03096.htm>

la aristocracia (gobierno de los mejores hombres también para el beneficio común), y la república o democracia (gobierno de todos). Sin embargo, estas formas puras de gobierno, derivan en formas impuras si se degeneran. Así, la monarquía se convierte en tiranía es decir, en el gobierno de un sólo hombre, el cual antepone el interés personal al de los demás; la aristocracia deriva en oligarquía, es decir, en el gobierno de los ricos que antepone también su interés al del resto de las personas; y, finalmente, la república o democracia, que al corromperse, deriva en demagogia, la cual tiene como fin el bien particular de los pobres sin tomar en cuenta lo que a todos en conjunto conviene⁶⁴.

En la obra el “Espíritu de las Leyes”, Montesquieu manifiesta que “hay dos clases de corrupción: una, cuando el pueblo no observa las leyes; otra, cuando es corrompido por las leyes, mal incurable este último porque radica en el remedio mismo”⁶⁵. De esta última parte se puede concluir que cuando no existen leyes o son insuficientes para regular alguna situación o hecho, el gobernante podría actuar de manera que transgreda el espíritu de las demás leyes y se pierda el fin último de éstas como puede ser la igualdad o la libertad.

Para el profesor y politólogo Ives Mény⁶⁶ “tanto Aristóteles como Montesquieu, Maquiavelo o Rousseau hablan de la corrupción para designar las transformaciones posibles de las principales formas de gobierno que analizan: democracia, monarquía, dictadura. Es la degeneración de las instituciones más que el comportamiento de los actores que retiene su atención. La corrupción en ese sentido significa, la desnaturalización de principios sobre los cuales se funda un sistema político”⁶⁷.

No existe una definición unánimemente aceptada de la corrupción ya que es un fenómeno que obedece a varias causas y/o factores como los culturales, los económicos, los sociales y los políticos. Por ejemplo, en cuanto a las causas

⁶⁴ “Sobre estos tópicos, Aristóteles se expresaba de la siguiente manera: “Llamamos al gobierno de uno, que va encaminado a la común utilidad, reino; pero al de pocos, que ya son más de uno, aristocracia, que significa señorío de buenos, o porque va interesado el gobierno a lo que es bueno para la ciudad y para los que de ella participan. Pero cuando la comunidad rigiere, encaminada a la común utilidad, llámase a aquel gobierno del nombre que es común a todos los gobiernos: público gobierno”. “Las quiebras y viciosos gobiernos que a los ya dichos corresponden, son: al reino, la tiranía; a la aristocracia, la oligarquía y al gobierno público (democracia), la demagogia. Porque la tiranía es señorío de uno encaminado al provecho de ricos y poderosos; y la demagogia es señorío enderezado al provecho de los más necesitados y gente popular; pero ninguno de ellos se dirige a lo que conviene a todos comúnmente”. Aristóteles, “La Política”, Libro III, Capítulo V, en Ignacio Burgoa, “Derecho Constitucional”, tercera edición, Ed. Porrúa, 1979, p. 176.

⁶⁵ Montesquieu, “El espíritu de las leyes”, Tomo I, Madrid, España, 1906, p. 130. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espírituDeLasLeyesT1.pdf>

⁶⁶ Ives Mény es doctor y profesor de ciencia política. Fue presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia (2002-2009), y es especialista en el tema de corrupción. Es miembro del Comité de Redacción de la Revista Poderes. Ha enseñado en las universidades de Rennes, Paris 2, en Estados Unidos, España e Italia. Babelio, “Ives Mény”, 2018, consultado el 27 de octubre de 2018 en: <https://www.babelio.com/auteur/Yves-Meny/198479>

⁶⁷ Mény, Ives, “La corruption de la République”, Paris, Fayard, 1992, p. 10.

culturales, una sociedad con ausencia de una cultura política participativa⁶⁸ tendrá menor interlocución con el poder en turno en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros elementos, por lo que podría esperarse mayores índices de corrupción frente a un control ciudadano débil.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española explica en relación con la corrupción que “en las organizaciones, especialmente en las públicas, (es la) práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”⁶⁹.

Por otro lado, el artículo segundo del Convenio Civil sobre la Corrupción del Consejo de Europa, por ejemplo, señala que “a los efectos del presente Convenio se entenderá por *corrupción* el hecho de solicitar, ofrecer, otorgar o aceptar, directa o indirectamente, un soborno o cualquier otra ventaja indebida o la promesa de una ventaja indebida, que afecte al ejercicio normal de una función o al comportamiento exigido al beneficiario del soborno, de la ventaja indebida o de la promesa de una ventaja indebida”⁷⁰.

Otros instrumentos internacionales que sancionan esta práctica, lo hacen señalando los actos de corrupción tanto en materia penal como administrativa aunque no necesariamente contienen una definición de la corrupción. Algunos de ellos son la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC-2005),⁷¹ la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIC-1997)⁷², la Convención para Combatir el Cohecho⁷³ de Servidores Públicos

⁶⁸ “(...) en la cultura de la participación (*participant culture*), los “*sujetos*” se convierten en verdaderos “*participantes*”, verdaderos ciudadanos. Buscan actuar en el sistema político, orientar o influir en su acción por diversos medios: elecciones, manifestaciones, peticiones, etcétera”. Roger-Gérard Schwardzenberg, “Sociologie politique”, Paris, Monchrestien, 1991, pp. 114-115.

⁶⁹ Real Academia Española, “Corrupción”, Diccionario de la Lengua Española, 2018, consultado el 24 de octubre de 2018 en: <http://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>

⁷⁰ Consejo de Europa, “Convenio Civil sobre la Corrupción”, sin fecha. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/europa/corrupcion/1999-Convenio-civil-sobre-corrupcion.htm#PREAMBULO>

⁷¹ Naciones Unidas, “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, Oficina contra la Droga y el Delito, 2004, pp. 5 y ss. Consultado el 25 de octubre 2018 en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

⁷² Organización de Estados Americanos, “Convención Interamericana contra la Corrupción”, sin fecha. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

⁷³ Cohecho “(...) es un delito penal que una persona deliberadamente ofrezca, prometa o conceda cualquier ventaja indebida pecuniaria o de otra índole a un servidor público extranjero, ya sea que lo haga en forma directa o mediante intermediarios, para beneficio de éste o para un tercero; para que ese servidor actúe o se abstenga de hacerlo en relación con el cumplimiento de deberes oficiales, con el propósito de obtener o de quedarse con un negocio o de cualquier otra ventaja indebida en el manejo de negocios internacionales”. OCDE, “Artículo 1 de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”, 1997, p.6. Consultado el 25 de octubre en: https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/convcombatbribery_spanish.pdf. Por otro lado, la legislación mexicana a través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 52 señala que “incurrirá en cohecho el servidor público que exija, acepte, obtenga o

Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales⁷⁴, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CCSPETC-1997), el referido Convenio Civil sobre la Corrupción, del Consejo de Europa (CCCE)⁷⁵, entre otros.

Toda esta normativa busca acotar y sancionar este fenómeno desde el ámbito internacional. A ella pueden adherirse los Estados y, así, hacerla parte de su estructura legal interna compuesta por la Constitución y las leyes nacionales.

Sin embargo, las manifestaciones de la corrupción se han vuelto más complejas y sofisticadas (caso Odebrecht⁷⁶, por mencionar alguno) por lo que la regulación, implementación, puesta en marcha y/o fortalecimiento de instrumentos y mecanismos que ayuden en su combate deben de ser proporcionales a su evolución.

En efecto, es indispensable conocer las causas de este fenómeno pero también es importante abordar esta problemática de manera sistemática y garantizando que los sectores y niveles de gobierno trabajen de forma conjunta con la sociedad para enfrentarla.

La corrupción no solo se produce a nivel nacional afectando, por ejemplo, el acceso y la calidad de los servicios o prestaciones públicos como la educación, la salud, la vivienda, entre otros, sino que también trasciende fronteras profundizando las desigualdades sociales y económicas, frenando el desarrollo económico y debilitando la democracia, así como el Estado de Derecho.

En la resolución “Transparencia y Corrupción en la Unión Europea y América Latina” (2014), de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana⁷⁷ se

pretenda obtener, por sí o a través de terceros, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, que podría consistir en dinero; valores; bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado; donaciones; servicios; empleos y demás beneficios indebidos para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley General de Responsabilidades Administrativas”, 2016, p. 17. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

⁷⁴ OCDE, “Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”, 1997, pp. 5 y ss. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/convcombatbribery_spanish.pdf

⁷⁵ Consejo de Europa, “Convenio Civil sobre la Corrupción”, *op.cit.*

⁷⁶ “El gigante brasileño de la construcción que ha protagonizado el mayor escándalo de sobornos de América, pagó 200 millones de dólares (172 millones de euros) en comisiones ilegales a políticos, funcionarios, empresarios y presuntos testaferros de ocho países de Latinoamérica (...)”. El País, “Los papeles secretos del mayor escándalo de América”, 9 de noviembre de 2017, consultado el 25 de octubre de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2017/11/08/actualidad/1510141304_297529.html

⁷⁷ La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es un foro que aglutina a legisladores latinoamericanos y europeos a fin de dar seguimiento y continuidad a las relaciones entre la región de América Latina y el Caribe, y Europa. En él se abordan temas como el crimen organizado transnacional, la corrupción, la gobernanza, el cambio climático, la seguridad, la energía, entre otros. México participa en este mecanismo con tres senadores y dos diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

subraya que “(...) las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al impacto sobre el empobrecimiento de la población y la calidad de los servicios públicos, así como al índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento”⁷⁸.

Como se mencionó en la parte inicial de este documento, la corrupción es un fenómeno cada vez más sofisticado y estructurado. Ello, por ejemplo, a través de “redes de corrupción, de carácter político-económico”⁷⁹, no solo a nivel local sino internacional afectando gobiernos e instituciones públicas.

Algunos casos recientes de supuesta corrupción que ilustran esta situación son los del expresidente de Panamá, Ricardo Martinelli, el hijo de la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, y el del expresidente francés Nicolas Sarkozy.

Respecto del primer caso, el expresidente panameño Ricardo Martinelli fue acusado en su país, en 2015, por usar fondos públicos para el espionaje político en contra de opositores y por dinero que presumiblemente recibió él⁸⁰, sus hijos y altos funcionarios de su gobierno por parte la empresa brasileña Odebrecht⁸¹.

También en 2015, el hijo de la expresidenta Michelle Bachelet, Sebastián Dávalos y su esposa Natalia Compagnon, fueron acusados por la fiscalía chilena por presuntos de delitos de uso de información privilegiada y tráfico de influencias en el marco de operaciones inmobiliarias (compra-venta de terrenos a través de la empresa Caval, cuya socia es Natalia Compagnon) en aquel país. Para 2017, y en el contexto de dicha investigación, la misma fiscalía chilena descartó formular cargos contra Sebastián Dávalos ya que no se pudo establecer ningún hecho que constituyera un delito atribuible a aquel. Sin embargo, la investigación en contra su esposa continuó sin descartar al hijo de la exmandataria para asistir como testigo del caso⁸².

⁷⁸ Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, “Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina”, 29 de marzo de 2014, p. 4. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/transparency_corruption/1025916es.pdf

⁷⁹ Katz, Alejandro, [et al.], “Poder Ciudadano: corrupción y transparencia: informe 2016-2017”, Universidad de Buenos Aires, 2017, p. 18. Consultado el 25 de octubre de 2018 en: <http://www.kas.de/wf/doc/24756-1442-1-30.pdf>

⁸⁰ *The New York Times* en español, “Arrestan al expresidente panameño Ricardo Martinelli en Miami”, 13 de junio de 2017, consultado el 25 de octubre de 2018 en: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/13/ricardo-martinelli-panama-arresto-extradicion/>

⁸¹ Infobae, “Un nuevo escándalo de corrupción sacude a Panamá por el pago de millonarios sobornos en obras públicas”, 16 de enero de 2018, consultado el 25 de octubre de 2018 en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/01/16/un-nuevo-escandalo-de-corrupcion-sacude-a-panama-por-el-pago-de-millonarios-sobornos-en-obras-publicas/>

⁸² Diario El Comercio, “Fiscalía no acusará al hijo de Bachelet en caso de corrupción”, 17 de marzo de 2017, consultado el 25 de octubre de 2018 en: <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/fiscalia-acusara-hijo-bachelet-caso-corrupcion-145542>

En Francia, el expresidente Nicolas Sarkozy se encuentra acusado por la justicia de ese país debido al presunto financiamiento irregular de su campaña de 2012, que implicaría haber rebasado los topes legales de gastos electorales⁸³. Esta investigación es conocida como el caso “Bygmalion”⁸⁴ debido a que una empresa organizadora de eventos con dicho nombre, emitió presuntamente facturas falsas para permitir el rebase del tope de financiamiento legal de campaña del entonces candidato de la derecha francesa.

La corrupción no conoce fronteras ni límites técnicos, políticos o económicos. Sin embargo, el combate para aminorarla, abatirla, debilitarla, debe de ser permanente.

Algunas de las medidas para ello pasan, por ejemplo en lo que se refiere al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, por medio del reforzamiento de las instituciones y garantías necesarias a las autoridades competentes para el desarrollo de sus funciones; el fortalecimiento de la independencia del poder judicial que redunde en un mejor Estado de Derecho y en un mejor acceso a la justicia; desarrollo de una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción con el fin de fortalecer los valores democráticos y cívicos desde la infancia y a lo largo de toda la vida; promoción de campañas de concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad; adopción de medidas que prevengan los conflictos de intereses; promoción de códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, de probidad, de integridad y de transparencia⁸⁵.

Otros de los ámbitos en donde puede adoptarse medidas es el de la transparencia, el acceso a la información, la protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión. En ese sentido, algunas de las medidas que pueden desarrollarse son el fortalecimiento de sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental; promoción y/o fortalecimiento de la implementación de políticas y de planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado; desarrollo de herramientas de identificación, detección, sistematización y monitoreo de

⁸³ France 24, “Expresidente francés Nicolas Sarkozy pierde apelación por financiación irregular de campaña”, 25 de octubre de 2018, consultado en: <https://www.france24.com/es/20181025-francia-nicolas-sarkozy-apelacion-juicio>

⁸⁴ El País, “Sarkozy, imputado por financiación irregular en la campaña de 2012”, 17 de febrero de 2016, consultado el 25 de octubre de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2016/02/16/actualidad/1455653383_806517.html

⁸⁵ OEA, Compromiso de Lima, Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, Cumbre de las Américas, VIII Cumbre de las Américas, *op.cit.*, pp. 1-2.

procedimientos gubernamentales que promuevan el gobierno digital para la transparencia, la interacción de ciudadanos y rendición de cuentas; impulso de adopción de medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción⁸⁶.

Otro ámbito en la lucha contra la corrupción es aquel de las obras públicas, contrataciones y compras públicas. En ese sentido, se puede promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad y veeduría ciudadana; promoción de la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y el establecimiento de registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación; implementación de medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción⁸⁷.

Respecto de la cooperación jurídica internacional, el combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos, así como recuperación de activos, se puede considerar la prestación de asistencia, de la manera más amplia posible, cuando sea procedente y se encuentre de acuerdo con los respectivos ordenamientos jurídicos internos, a las investigaciones y procedimientos correspondientes a cuestiones civiles y administrativas relacionadas con los actos de corrupción cometidos por personas físicas o jurídicas; la promoción más amplia de cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional; la promoción entre autoridades competentes del uso de mecanismos ágiles de intercambio de información, cooperación y trabajo coordinado para la investigación y persecución de actos de corrupción; la adopción de medidas efectivas contra la elusión, así como el combate a la evasión fiscal, el lavado de activos y los flujos financieros ilícitos producto de la corrupción y para la identificación de beneficiarios finales.

En relación al fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción, por ejemplo, se puede continuar reforzando el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), identificando los recursos para fortalecer sus operaciones, con miras a enfrentar más eficientemente los nuevos retos que presenta la corrupción en el Hemisferio; solicitar al MESICIC que promueva el intercambio y la difusión de buenas prácticas, capacidades técnicas y medidas orientadas a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para prevenir y combatir la corrupción, que

⁸⁶ OEA, Compromiso de Lima, Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción Cumbre de las Américas, VIII Cumbre de las Américas, *op.cit.*, pp. 3-4.

⁸⁷ *Ibid.* pp. 4-5.

contribuyan a la implementación de sus recomendaciones; solicitar al MESICIC que en el marco de sus competencias desarrolle una iniciativa para la observación y medición de las políticas de lucha contra la corrupción con el fin de formular indicadores y promover mecanismos de prevención de la corrupción, valorar el impacto y los avances de las políticas públicas, consolidar un banco de buenas prácticas regionales y hacer análisis temprano de riesgos⁸⁸.

Impacto para México

En los últimos años, México ha adoptado varias reformas anticorrupción que forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual incluye siete leyes: Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Reformas al Código Penal, y Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Lo anterior deja de manifiesto que una de las prioridades para el país es la lucha contra la corrupción que afecta muchas de las esferas de la vida pública. Sin embargo, y de acuerdo al Índice de Precepción de la Corrupción 2018 de Transparencia Internacional, México se encuentra en el lugar 138⁸⁹ de 180 países. Asimismo, esta organización señala que, desde 2012, México ha registrado un descenso de su puntuación, lo que indica un retroceso en su lucha contra la corrupción⁹⁰.

El reto sigue siendo la completa implementación y aplicación efectiva de las reformas para que ello redunde en el fortalecimiento del Estado y del Estado de Derecho, así como una lucha efectiva contra el crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de influencias, el favoritismo político, los poderes fácticos, entre otros.

⁸⁸ OEA, Compromiso de Lima, Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, Cumbre de las Américas, VIII Cumbre de las Américas, *op.cit.*, pp. 6-7.

⁸⁹ Transparencia Internacional, How corruption Weakens Democracy?, 2018, *op.cit.*

⁹⁰ *Ibid.*

FORTALECIENDO EL CONTROL POLÍTICO DEL PARLAMENTO PARA PROMOVER LA APERTURA Y CONTRARRESTAR LA CORRUPCIÓN

Nota Informativa⁹¹

Resumen

Un Parlamento Abierto es transparente, rinde cuentas, crea oportunidades para la participación de la ciudadanía y respeta los más altos estándares éticos. Asimismo, promueve la implementación de estos principios en el Poder Ejecutivo por medio de su función de control político. Esta sesión explorará estrategias y mecanismos que fortalezcan esta función en las prácticas y marcos normativos que permitan abrir los gobiernos, prevenir la corrupción, procesar a responsables y recuperar activos.

Tras brindar una breve noción del control político, la nota informativa contiene apartados sobre la labor de ParlAmericas en la lucha contra la corrupción, así como de las Acciones de México para promover la apertura y contrarrestar esta problemática.

Introducción

El control político, en diversas ocasiones también denominado control parlamentario, es una de las funciones tradicionales del Parlamento, que en sus orígenes estuvo encaminado a garantizar que la actuación de los gobernantes respondiera a la voluntad popular. Los especialistas señalan que al vincularse con la exigencia de la responsabilidad política, dicha función de escrutinio abarca mecanismos como la moción de censura y/o el voto de confianza al gobernante, el control sobre los decretos-leyes, la aprobación de tratados internacionales y la ampliación de créditos.⁹²

El acontecer y la complejidad de la vida social han transformado el control político en más que un mecanismo por medio del cual el Parlamento puede evaluar y sancionar las acciones del Gobierno, según sean sus facultades dentro de un sistema parlamentario, presidencial o semipresidencial. En la actualidad, dicho órgano del Estado puede tener la capacidad de incidir en las políticas públicas gubernamentales, imprimiendo otras dimensiones a su mera función de aprobar leyes.

⁹¹ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹² Lucero Ramírez León. "Control parlamentario, mecanismo del Legislativo para co-dirigir al Gobierno junto al Ejecutivo" en Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Consulado el 5 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2tTQeFc>

Desde la óptica de la doctrina y en el contexto de las democracias modernas, el control parlamentario es un eje importante de la vida institucional, donde el Poder Legislativo es una pieza clave al integrar a las diversas fuerzas políticas y, por ende, por su carácter representativo de la ciudadanía.⁹³

El modelo y los principios de Parlamento Abierto, sustentados en la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento ciudadano, y la ética y probidad, ofrecen herramientas sustanciales en el combate a la corrupción, ya sea para enfrentar sus causas y para erradicarla en todos los niveles.

A su vez, los lineamientos del Parlamento Abierto fortalecen el ejercicio de las facultades legislativas, de representación y de control político de los Congresos sobre sus respectivos Poderes Ejecutivos, mejorando con ello la interacción entre la ciudadanía y acrecentando la confianza pública en las instituciones democráticas.

ParlAmericas y la lucha contra la corrupción

Las y los legisladores de ParlAmericas han reconocido la relevancia de abordar la problemática de la corrupción en forma transversal, involucrando a todas las ramas e instituciones públicas y a la sociedad civil, concentrando al mismo tiempo esfuerzos en el desarrollo de estrategias para identificar las causas y raíces de la corrupción, además de abordar sus consecuencias negativas. En vista de ello, se ha reafirmado que el papel de los Parlamentos abarca desde la creación de legislación en la materia hasta la puesta en marcha del control político.⁹⁴

Como un antecedente central, ParlAmericas subraya la creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC) en 2012, pues este último es un instrumento que contempla obligaciones para los Estados miembros, entre ellos México,⁹⁵ que se vinculan a las actividades del Parlamento, especialmente en torno a la elaboración y aprobación de leyes; la instauración de mecanismos jurídicos e instituciones nacionales, según sea el caso; y el fortalecimiento normativo en

⁹³ *Ídem.*

⁹⁴ ParlAmericas. *Informe de ParlAmericas en la Cumbre de las Américas. 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto.* Perú. 11 y 12 de abril de 2018. Consultado el 5 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xjW32X>

⁹⁵ Los Estados partes de la Convención Interamericana contra la Corrupción son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, **México**, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana contra la Corrupción. s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2KHtVd2>

materia de contraloría, transparencia, acceso a la información pública y la apertura a la sociedad civil a las distintas actividades.⁹⁶

En otro tono, en este foro parlamentario se ha hecho énfasis en los estándares de ética en la función pública como un pilar crucial para fortalecer la integridad del Parlamento, lo cual abarca la regulación de los conflictos de intereses, los códigos de conducta, y la conformación de comisiones de ética e integridad con el objeto de prevenir y sancionar los presuntos casos de corrupción. Esta tarea es fundamental para avanzar hacia una cultura que repercuta en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.⁹⁷

Acciones de México para promover la apertura y contrarrestar la corrupción

Desde el Poder Ejecutivo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció 50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana en el Gobierno. Entre estos puntos se inscribió la propuesta de reforma del Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para estipular que el Presidente de la República en funciones pueda ser juzgado por delitos de violación a las libertades electorales y por delitos de corrupción.⁹⁸

Otro lineamiento relevante fue la propuesta de reforma a la ley para considerar como delitos graves el tráfico de influencias, la corrupción, la asociación entre funcionarios y particulares para cometer fraudes a la hacienda pública, el robo de combustibles y el fraude electoral en cualquiera de sus modalidades, con penas que no permitieran al inculcado la obtención de la libertad bajo fianza.⁹⁹

Cabe agregar que un compromiso del titular del Poder Ejecutivo es revisar los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que presuntamente pudieran haber sido otorgados mediante la corrupción y que causen daño a la hacienda pública. Al respecto, el Presidente López Obrador señaló que en caso de anomalías que afecten el interés nacional, se acudiría al Congreso de la Unión y a tribunales nacionales e internacionales, es decir, que se recurriría a la vía legal.¹⁰⁰

En seguimiento, el 4 de diciembre de 2018, el Presidente de la República remitió al Senado la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta última se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de

⁹⁶ ParlAmericas. Op. cit.

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana*. 15 de julio de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Nm2Z2Z>

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ *Ídem.*

Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana para continuar con el proceso legislativo.¹⁰¹

Igualmente, el 6 de diciembre de 2018, el Senado de la República aprobó la reforma al artículo 19 constitucional para incluir en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa -entendida como una medida cautelar para garantizar el buen desarrollo de la investigación y la protección de las víctimas y la sociedad-, los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; el uso de programas sociales con fines electorales; el robo de transporte de carga en todas sus modalidades, hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, entre otros actos ilícitos.¹⁰² Posteriormente, el 19 de febrero de 2019, la Cámara de Diputados aprobó esta reforma constitucional.¹⁰³

Desde el Poder Legislativo, el 30 de octubre de 2018, los órganos de gobierno del Senado de la República (la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política) acordaron la integración de una Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento del Congreso en materia de Parlamento Abierto. Todo ello, con la participación de las fuerzas políticas representadas al interior de la Cámara Alta.¹⁰⁴

Así, el acuerdo estableció que la Mesa de Trabajo estuviera conformada por senadoras, senadores y representantes de los sectores público, social, y privado interesados en el fortalecimiento del Congreso, con el propósito de diseñar y proponer una reforma integral que dé plena vigencia a la figura de Parlamento Abierto, a fin de garantizar que los procesos de decisión sean transparentes, accesibles, cercanos a la ciudadanía y proactivos en la rendición de cuentas.

En una encomienda inédita, el 8 de febrero de 2019, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República emitió un acuerdo por el que se instruyó a la Mesa de Trabajo a convocar un ejercicio de Parlamento Abierto para llevar a cabo el Análisis del Proyecto de Decreto en Materia de Guardia Nacional, remitido por el Presidente de la República. Esto de manera acorde con los criterios impulsados por la Alianza para el Parlamento Abierto, a saber: el derecho a la Información, la participación ciudadana y rendición de cuentas, la información parlamentaria, la información histórica, los datos abiertos y no propietario, y la accesibilidad y difusión.¹⁰⁵

¹⁰¹ Gaceta del Senado de la República. 4 de diciembre de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2EysqLG>

¹⁰² Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. 6 de diciembre de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NKITkm>

¹⁰³ Cámara de Diputados. Aprueba Cámara de Diputados, con mayoría calificada, reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa. 19 de febrero de 2019. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TY3Qun>

¹⁰⁴ Gaceta del Senado de la República. 30 de octubre de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2XK5SAL>

¹⁰⁵ Gaceta del Senado de la República. 8 de febrero de 2019. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2VHKjid>

En este curso y como parte de los mecanismos de Parlamento Abierto, se realizaron Audiencias Públicas con la finalidad de permitir a las y los Senadores obtener una retroalimentación de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, expertos en el tema, organismos especializados y de la ciudadanía, en general, incluidas las opiniones de víctimas, rumbo al proceso de análisis y discusión de la minuta en materia de la creación de la Guardia Nacional.

Las sesiones fueron transmitidas en tiempo real a través del Canal del Congreso, por circuito cerrado al interior del recinto cameral y por Internet. Los temas de las Audiencias Públicas fueron: 1) constitucionalidad y convencionalidad; 2) derechos humanos; 3) fortalecimiento del sistema nacional de seguridad pública; 4) federalismo y seguridad pública; y 5) profesionalización, capacitación y uso de la fuerza en seguridad.¹⁰⁶

Se instruyó además a la Mesa de Trabajo a recopilar la información documental necesaria para la revisión de la minuta, incluyendo bases de datos, informes, encuestas, estadísticas y toda la información necesaria y disponible para la discusión, la cual se acordó sería publicada en el sitio web del Senado, junto con las conclusiones derivadas de las Audiencias Públicas.

En términos similares, la Cámara de Diputados convocó a Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional (16 y 17 de enero de 2019), organizadas en mesas temáticas, siendo convocados a participar senadores, senadoras, titulares de gobiernos estatales y municipales, representantes de organismos e instituciones de derechos humanos, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, académicos, especialistas, y servidores públicos federales del ramo de la seguridad y de las fuerzas armadas.¹⁰⁷

Tras la implementación del modelo de Parlamento Abierto con un alcance novedoso al tratarse de un ejercicio que se realizó de manera previa al análisis y aprobación de diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con efectos en el diseño institucional, el 21 de febrero de 2019, el Senado de la República aprobó por unanimidad de las fuerzas políticas -(127 votos a favor)- el dictamen para la creación de la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil que realizará tareas de seguridad pública.

Días después, el 28 de febrero, la Cámara de Diputados aprobó este proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para después turnarlo a los congresos estatales. El 7 de marzo de 2019 el decreto ya había logrado su aprobación en más del 50% de los congresos locales, con lo cual alcanzaba el requisito para su Declaratoria

¹⁰⁶ Senado de la República. *Fortalece el Parlamento Abierto el análisis y discusión de la Minuta de la Guardia Nacional*. 10 de febrero de 2019. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TmFEWk>

¹⁰⁷ Cámara de Diputados. *Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional*. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SCiuqA>

Constitucional.¹⁰⁸ El 14 de marzo de 2019, el Senado de la República emitió la Declaratoria de constitucionalidad.

Cabe agregar que el periodo extraordinario de sesiones del Senado de la República a fines de 2018 concluyó con avances en la agenda de seguridad, justicia y lucha contra la corrupción. Al respecto, se incluyen las reformas a los artículos 22 y 73 constitucionales sobre extinción de dominio, en el caso de los bienes relacionados con investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, enriquecimiento ilícito, delitos contra la salud, entre otros. En esos términos se otorgó la facultad al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en esta materia.¹⁰⁹ Esta minuta fue remitida a la Cámara baja, donde fue aprobada el 18 de noviembre de 2018 y enviada a los Congresos locales para su análisis y eventual ratificación.¹¹⁰

En este plano, el Senador Martí Batres, Presidente del Senado de la República, ha destacado que la Cámara alta también brindó el aval a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, -publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018- y designó al Primer Fiscal General de la República, que junto con la creación de la Guardia Nacional ya respaldada [al 5 de marzo] por siete congresos estatales (Campeche, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Colima, Nuevo León y Zacatecas), son herramientas para atender la cuestiones de seguridad.¹¹¹

El Combate a la Corrupción dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹¹²

En su primer apartado, “Política y Gobierno”, propone erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, y califica la corrupción como la forma más extrema de la privatización, ya que señala que es la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares.

Por otro lado, argumenta que las prácticas corruptas dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

¹⁰⁸ _____. *Aprueba Cámara de Diputados reforma constitucional que crea la Guardia Nacional; la remite a congresos locales*. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2XHCdbd>

¹⁰⁹ Senado de la República. *Aprueban comisiones cambios a minuta sobre extinción de dominio*. 7 de noviembre de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2tTRw31>

¹¹⁰ Cámara de Diputados. *Aprueban diputados reforma constitucional para que extinción de dominio también aplique a delitos de corrupción y robo de hidrocarburos; la turnan a los estados*. 18 de noviembre de 2018. Consultada el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UoPuTZ>

¹¹¹ Cámara de Senadores. *Extinción de dominio, nuevo catálogo de delitos graves y Guardia Nacional, base para garantizar seguridad: Martí Batres*. 5 de marzo de 2019. Consultado el 6 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IUuclD>

¹¹² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado el 2 de mayo de 2019 en la URL: <https://lopezobrador.org.mx/2019/05/01/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

Por lo anterior, se plantea como uno de los objetivos centrales del sexenio erradicar la corrupción del sector público. Se añade que el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

De esa forma se busca dar un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

El Plan manifiesta tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los 15 precios de mercado antes de cualquier adquisición.

Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

En apego al marco legal, el gobierno federal eliminará los *despachos inútiles*, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

El gobierno actual pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA TRANSPARENCIA

Nota Informativa¹¹³

Introducción

En América Latina y el Caribe las prácticas relacionadas con la corrupción han constituido grandes obstáculos para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones generando mayor exclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad principalmente, negándoles en algunos casos el acceso a servicios públicos básicos y a una participación política más amplia.

La corrupción conlleva prácticas de opacidad contrarias a la rendición de cuentas, a la transparencia, la falta de datos abiertos y de instrumentos que estimulen la participación ciudadana lo cual, se ve necesariamente reflejado en un menor crecimiento económico, ya que la generación de incertidumbre desestimula las inversiones tanto nacionales como extranjeras

Adicionalmente, generan inestabilidad dentro de las instituciones gubernamentales alterando las condiciones para que una sociedad viva libre de todo tipo de violencia.

Son innegables los esfuerzos realizados en América Latina y el Caribe en materia de transparencia y participación, derivados tanto de una mayor apertura de las autoridades de los Estados como de una sociedad más civil cada día más exigente e informada dispuesta como nunca antes a involucrarse en los asuntos públicos. Sin embargo, también es cierto la existencia de un déficit de mecanismos que mejoren la rendición de cuentas, que combatan la corrupción, fomenten la transparencia e incentiven el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones.

Es necesario destacar que la falta de probidad y transparencia no es un mal exclusivo de los países en vías de desarrollo, por ello, la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, considera : “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.¹¹⁴ Este objetivo contempla 12 metas que buscan transformar y fortalecer las instituciones y pone énfasis en la importancia de que los parlamentarios tomen decisiones inclusivas y representativas, es decir que trabajen en iniciativas que contemplen las necesidades e intereses de los distintos sectores sociales y escuchen su opinión respecto a los temas de interés nacional, especialmente en aquellos que les afecten de manera directa, tales como el combate a la pobreza y el hambre, la educación, la salud, la justicia y la seguridad.

La presente nota informativa presenta un panorama general de los ODS 2030 poniendo especial atención en el Objetivo 16.

¹¹³ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la Republica con información citada.

¹¹⁴ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*¹¹⁵

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se plantea contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que si no es alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.¹¹⁶

La Agenda 2030 fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015¹¹⁷ y entró en vigor el 1° de enero de 2016. El plazo para alcanzar los objetivos que plantea dicha Agenda es de 15 años, durante los cuales los Estados involucrados deberán intensificar sus esfuerzos especialmente para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir el cambio climático. El principal compromiso adquirido por los países es el de “movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”.¹¹⁸

El proceso para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomó más de dos años de negociaciones entre los Estados Miembros, consultas públicas y una continua interacción con especialistas y la sociedad civil. “La Agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiamiento del desarrollo sostenible, [...], mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado [...]”.¹¹⁹

Cabe destacar que los 17 Objetivos se basan en los logros obtenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, los complementan y profundizan, ya que la Agenda 2030 busca ir más allá, de tal manera que incluye nuevas áreas de trabajo tales como “el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia”.¹²⁰ Por otra parte, debe

¹¹⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

¹¹⁶ Organización de las Naciones Unidas. “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹¹⁷ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

¹¹⁸ Organización de las Naciones Unidas. “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. *Op. cit.*

¹¹⁹ ONU México. “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 6 de febrero de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

¹²⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?”. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

señalarse que tales objetivos se encuentran interrelacionados; es decir que el éxito de uno repercute en los avances experimentados en el resto de los objetivos en la materia. Estos 17 Objetivos invitan a todos los países, independientemente de su condición socioeconómica, a realizar esfuerzos y adoptar medidas para implementar la Agenda en su legislación interna; para cumplir lo anterior, los Gobiernos nacionales deben establecer metas claras que respondan a sus propias prioridades y a sus capacidades internas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que contempla brindan un plan y una agenda comunes para abordar los principales desafíos a nivel global, preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados.¹²¹ De acuerdo con lo anterior, la Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados.¹²² Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:¹²³

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

¹²¹ *Ídem.*

¹²² ONU México. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". *Op. cit.*

¹²³ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo.* Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas e iniciativas para alcanzarlos.¹²⁴ Asimismo, los distintos países deben evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, para lo cual se requiere recopilar información que posteriormente servirá para los registros regionales e internacionales. La Agenda de los ODS entró en vigor el 1 de enero de 2016.

El fortalecimiento institucional como elemento clave para lograr las metas 16.6 y 16.7 de la Agenda 2030

El trabajo realizado por los Parlamentos nacionales es fundamental para alcanzar el objetivo 16 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, el cual consiste en: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.¹²⁵ Este objetivo contempla 12 metas que buscan transformar y fortalecer las instituciones y pone énfasis en la importancia de que los parlamentarios tomen decisiones inclusivas y representativas, es decir que trabajen en iniciativas que contemplen las necesidades e intereses de los distintos sectores sociales y escuchen su opinión respecto a los temas de interés nacional, especialmente en aquellos que les

¹²⁴ Organización de las Naciones Unidas. “La Agenda de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 6 de febrero de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

¹²⁵ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

afecten de manera directa, tales como el combate a la pobreza y el hambre, la educación, la salud, la justicia y la seguridad.

La importancia de la participación de los Parlamentos se hace más evidente en las metas 16.6 y 16.7. La meta 16.6 establece la necesidad de “crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”,¹²⁶ mientras que la meta 16.7 señala que se debe “garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”.¹²⁷

Para alcanzar ambas metas resulta indispensable que los Parlamentos promuevan y apliquen leyes y políticas no discriminatorias, y fortalezcan las instituciones nacionales a través de la cooperación internacional si es necesario,¹²⁸ con el fin de reducir las desigualdades, combatir la violencia, brindar protección a los grupos más vulnerables y tomar en cuenta las opiniones e intereses de todos los sectores de la población en las decisiones adoptadas.

México al igual que numerosos países en el mundo, especialmente de América Latina, se enfrenta a diversos desafíos para fortalecer sus instituciones, entre ellos la apatía, la corrupción y la falta de transparencia, de tal manera que debe incrementar el intercambio de información acerca de las prácticas implementadas en otros países que han tenido buenos resultados y adaptarlas al contexto nacional con el objetivo de avanzar paulatinamente en la construcción de instituciones responsables y eficaces que incluyan en sus prioridades el cumplimiento de la Agenda 2030.

Los Estados deben contar con instituciones capaces de velar por los intereses de toda la población y de asegurar los cambios necesarios para erradicar la pobreza y alcanzar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, para ello, de acuerdo con Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, se requiere pasar de una democracia representativa a una participativa, permitiendo que quienes gozan de los programas sociales cuenten con mecanismos efectivos de participación ciudadana, terminando así con la falsa representatividad.¹²⁹ De igual manera, es necesario que se diseñen indicadores cuantificables que hagan posible conocer con precisión los resultados de las acciones emprendidas y las políticas implementadas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal forma que las instituciones puedan actuar al respecto sin perder de vista los efectos causados en los grupos más vulnerables.

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ El País. 2015. “Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia”. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: http://elpais.com/elpais/2015/03/24/planeta_futuro/1427191683_174016.html

¹²⁹ Transparencia Mexicana. 2018. “Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en México y América Latina”. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <http://www.tm.org.mx/los-objetivos-desarrollo-sostenible-en-mexico-america-latina/>

Por otra parte, las instituciones deben diseñar programas y políticas con estructuras transversales y capacitar al personal para que cuente con el conocimiento necesario para llevar a cabo las acciones establecidas en dichos programas. Asimismo, “tiene que existir una cooperación interinstitucional entre las dependencias de gobierno dado a la naturaleza transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de que se deberá contar con los estímulos fiscales suficientes”.¹³⁰

Los Gobiernos nacionales deben incrementar los esfuerzos para transformar las metas 16.6 y 16.7 en iniciativas de políticas públicas que hayan sido previamente discutidas con la sociedad. Argentina es uno de los países que ha comenzado su transformación institucional y sus objetivos son:¹³¹

1. Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
2. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
3. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
4. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
5. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
6. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
7. Combatir la pérdida de confianza en las instituciones públicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser contemplados en la legislación nacional al igual que en las acciones emprendidas por las distintas instituciones; en ambos casos se debe garantizar que el cumplimiento de tales objetivos y sus metas beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los grupos más vulnerables, de lo contrario deberán intensificarse los esfuerzos ya que el propósito principal de la Agenda 2030 no estaría cubierto.

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación Argentina. “Justicia 2020 como herramienta de cumplimiento de las metas institucionales incluidas en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”. Consultado el 7 de febrero de 2019 en: <https://www.justicia2020.gob.ar/agenda-2030-naciones-unidas/>

México y el ODS 16

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a partir de 2017 comenzó a apoyar al Gobierno mexicano para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹³², esto encaminado a que México logre contar con un gobierno abierto en donde los mexicanos puedan tener transparencia en todos los asuntos gubernamentales.¹³³

Los componentes que tiene el PNUD para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible son:¹³⁴

1. Fortalecimiento de prácticas de gobierno abierto: se busca que las organizaciones de la sociedad civil se involucren en las prácticas de gobierno. Estas prácticas de gobierno promueven mejorar la provisión de los servicios, actúan como un enlace entre el gobierno y la ciudadanía mejorando la rendición de cuentas y fortalecen la democracia.
2. Programas de integridad y fortalecimiento de la transparencia en los ámbitos federal y estatal: reforzar el sistema nacional anti corrupción así como la búsqueda de metodologías y creación de proyectos de participación ciudadana para la rendición de cuentas.

Por su parte, el Gobierno mexicano desde el año 2015, comenzó a impulsar el cumplimiento del Objetivo 16, para esto creó una alianza para el gobierno abierto, la cual ha dado los siguientes resultados:¹³⁵

1. Tu gobierno en un solo punto | gov.mx: este portal tiene como fin que los ciudadanos accedan, realicen y evalúen los trámites y servicios públicos de la República.
2. Regulación clara y transparente: la ciudadanía puede acceder al acervo histórico desde 1923 del DOF, consultar con mayor facilidad la regulación federal en el Orden jurídico nacional.
3. Gasto abierto: obra pública; Conocer cómo se asignan y ejercen los recursos públicos es indispensable en una democracia, pues revela las prioridades de política pública de un gobierno. Para lograr este objetivo, la SHCP —en colaboración con el IMCO— realizó dos proyectos:
 - 1) Plataforma de seguimiento de los recursos federales transferidos y
 - 2) Plataforma de obra pública abierta.

¹³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Prácticas de gobierno abierto y transparencia para el cumplimiento de los ODS. El PNUD apoya el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México por medio de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana y el fortalecimiento de la transparencia. Consultado el 07 de febrero de 2019 en la URL: <http://bit.ly/2MUmbWv>

¹³³ Ídem

¹³⁴ Ídem

¹³⁵ Alianza para el Gobierno Abierto. Resultados. Consultados el 08 de febrero de 2019 en la URL: <http://bit.ly/2SJ39rg>

4. Impuestos abiertos: su objetivo fue desarrollar una plataforma que incluyera los derechos y las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Para lograr este objetivo, el SAT —en colaboración con el IMCO— desarrolló como parte de su portal institucional una Plataforma de derechos y obligaciones tributarios.

Cabe mencionar que México ya contaba con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); con el fin de ampliar el acceso a la transparencia se incluyó la Ley General de Transparencia de 2003, con lo que el IFAI cambia de nombre al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI)¹³⁶

Así, el INAI queda establecido como un organismo del Poder Ejecutivo Federal de México, con autonomía presupuestaria y de decisión. Algunos de sus objetivos son; garantizar el acceso a la información pública, coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.¹³⁷

El Senado de la Republica, por su parte, cuenta con una Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

En el primer año de ejercicio de la LXIV legislatura, la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana ha recibido 19 puntos de acuerdo emitidos por los Senadores, de los cuales 9 han sido aprobados, 8 están pendientes, y 2 todavía no cuentan con algún estado.¹³⁸

Indicadores Internacionales

A continuación se presentan los diez países menos corruptos del mundo y la posición de algunos de América Latina y el Caribe en la materia, según los resultados de la Encuesta 2018 de Transparencia Internacional¹³⁹.

Ranking	País
1	Nueva Zelanda
2	Dinamarca
3	Finlandia

¹³⁶ Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la información y Protección de Datos Personales. IFAI CAMBIA DE NOMBRE A INAI; HOY ENTRÓ EN VIGOR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA. 05 de mayo de 2019. Consultado el 08 de febrero de 2019 en la URL: <http://bit.ly/2WQPWmt>

¹³⁷ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Misión Visión y Objetivos. Consultado el 08 de febrero de 2019 en la URL: <http://bit.ly/2TBjoUt>

¹³⁸ Senado de la Republica. Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL SENADO Y TURNADOS A COMISIONES. Consultado el 08 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2ShCFhj>

¹³⁹ Transparencia Internacional. Índice de corrupción 2018. Consultado el 08 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2B7SAEu>

4	Noruega
5	Suiza
6	Singapur
7	Suecia
8	Canadá
9	Luxemburgo
10	Países Bajos
23	Uruguay
27	Chile
85	Argentina
105	Brasil
132	Bolivia
138	México
144	Guatemala
152	Nicaragua
161	Haití
168	Venezuela



V. Ficha Técnica de Canadá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.





Superficie: 9, 984,670 km².

Límites territoriales: Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).

División administrativa: Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.

- **Provincias:** Nueva Brunswick, Quebec, Saskatchewan, Nueva Escocia, Ontario, Alberta, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Columbia Británica, y Terranova y Labrador.
- **Territorios:** Yukón, Territorios del Noroeste, y Nunavut.

CANADÁ FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Canadá.

Capital: Ottawa.

Día Nacional: 1 de julio (Día de Canadá).

Población: 37.098 millones de personas (Est. 2018).

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 82 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.2 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.8 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: inglés (oficial) 58.7%, francés (oficial) 22%, punjabi 1.4%, italiano 1.3%, español 1.3%, alemán 1.3%, cantonés 1.2%, tagalo 1.2%, árabe 1.1%, otros 10.5%.

Religión: católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxa (1.6%), otros cristianos (6.3%), islam (3.2%), hindú (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).

Moneda: Dólar canadiense.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO¹⁴⁰

Forma de Estado: Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una monarquía constitucional, un Estado federal y una democracia parlamentaria.¹⁴¹ La Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es la Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno).

Poder Ejecutivo: Reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa. Tras obtener el triunfo en las elecciones generales de octubre de 2015, Justin Trudeau (Partido Liberal) se convirtió en el Primer Ministro de Canadá.

Poder Legislativo: Está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes. La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

Composición actual del Senado de Canadá	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Grupo de Senadores Independientes	54
Partido Conservador de Canadá	31
Partido Liberal de Canadá	9
Senadores sin afiliación	11
Total	105
Mujeres	49 (46.7%)
Hombres	56 (53.3%)
Total	105 (100%)

Elaboración propia con información del Senado de Canadá. Senators. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nH2WUz>

Actualmente, la Cámara de los Comunes tiene en funciones a 333 de los 337 miembros, quienes son elegidos cada cuatro años por sufragio universal. Además de ellos debe considerarse como otro miembro más de la Cámara Baja al Primer Ministro, quien usualmente es el líder del partido que obtiene la mayoría

¹⁴⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Canadá*. Consultado el 06 de febrero de 2019, en la URL: <https://bit.ly/2n1iJzW>

¹⁴¹ Gobierno de Canadá. *Organización política y jurídica*. 29 de octubre de 2014. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nr54op>

y que contaría como el miembro número 338.¹⁴² El actual Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

Composición actual de la Cámara de los Comunes*	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Liberal de Canadá	180
Partido Conservador de Canadá	96
Nuevo Partido Democrático (NDP)	40
Bloque Quebequés	10
Partido Popular de Canadá	1
Independientes	4
Partido Verde	1
Federación Cooperativa de la Commonwealth	1
Total	333
Mujeres	90 (27.02%)
Hombres	243 (72.97%)
Total	333 (100%)

Fuente: Parlamento de Canadá, Cámara de los Comunes. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <https://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

*El Primer Ministro contaría como el miembro número 338

El Senado canadiense se compone de 49 mujeres y 56 hombres, mientras que la Cámara de los Comunes se integra de 90 mujeres y 243 hombres. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, Canadá se ubica en el lugar 59° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹⁴³

Poder Judicial: Éste es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, los cuales se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

CONTEXTO POLÍTICO

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta

¹⁴² Parliament of Canada. Current members of parliament. s. l. s. f. Consultado el 31 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2zAisqw>

¹⁴³ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de diciembre de 2018. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.¹⁴⁴

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro, Justin Trudeau, del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.¹⁴⁵

Entre las principales iniciativas impulsadas por el Primer Ministro Trudeau en 2017 se enunciaron las siguientes:¹⁴⁶

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.
- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las *Primeras Naciones* y los *Inuit*.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa *Innovation Canada*, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

Una de las políticas anunciadas desde su campaña por el Primer Ministro, Justin Trudeau, fue la legalización del consumo de la marihuana con la finalidad de proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como combatir a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se preveía la legalización del consumo y

¹⁴⁴ CIA. *The World Factbook*. Abril de 2018. Consultado el 06 de febrero de 2019 en la URL: <https://goo.gl/2PrQ7G>

¹⁴⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

¹⁴⁶ Multimedios. Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres. Publicado el 22 de marzo de 2017. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://laguna.multimedios.com/internacional/presupuesto-de-trudeau-propone-mas-fondos-para-indigenas-y-mujeres?amp>

comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.¹⁴⁷

Sin embargo, el 5 de octubre de 2017, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de la Ley para la Legalización de la Marihuana con enmiendas.¹⁴⁸ Aunado a este proceso, el 3 de octubre de 2017, el Gobierno canadiense presentó su plan para establecer un impuesto especial tras la eventual entrada en vigor de esta legislación en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.¹⁴⁹

El 19 de junio de 2018, el Senado de Canadá aprobó el proyecto de ley para legalizar el consumo recreativo de la marihuana con 52 votos a favor, 29 en contra y dos abstenciones. Es preciso señalar que el uso medicinal estaba permitido desde 2001. Con ello, Canadá se convirtió en el primer país del G-20 en autorizar este libre consumo y la producción de cannabis a partir del 17 de octubre de 2018.¹⁵⁰ Es también el segundo Estado en el hemisferio en hacer legal el consumo, después de Uruguay.

En el caso de las ventas, el ordenamiento otorga a las autoridades estatales y locales mayores facultades sobre los establecimientos de titularidad pública y privada. Al mismo tiempo, se autorizó que la cannabis sea producida por compañías autorizadas y que la venta se lleve a cabo en tiendas propiedad de las distintas provincias, de manera similar al alcohol. La posesión no puede ser superior a los 30 gramos y se establece la edad mínima de compra y consumo en los 18 años, aunque algunas provincias han indicado que fijarán el límite en los 19 años de edad, como sucede con las bebidas etílicas. Por otra parte, el 75% de los respectivos impuestos se asignará a las provincias y el 25% restante a las arcas federales.¹⁵¹

POLÍTICA EXTERIOR

Los compromisos de campaña del actual Primer Ministro, Justin Trudeau, se concentraron en la intención de poner fin a la participación de Canadá en la coalición de combate encabezada por Estados Unidos en contra del Estado Islámico en Iraq y Siria, limitándose únicamente a realizar labores de entrenamiento de las fuerzas locales y en esfuerzos humanitarios; y en el

¹⁴⁷ El Economista. *Canadá planea legalizar el cannabis para 2017*. 20 de abril de 2016. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Mipfyx>

¹⁴⁸ Parlamento de Canadá, LEGISinfo, *C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts*. s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2y6sD4W>

¹⁴⁹ Joan Bryden. *Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana*. The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/

¹⁵⁰ Jaime Porras Ferreyra. *Canadá se convierte en el primer país del G20 en legalizar la marihuana con fines recreativos*. 20 de junio de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL:

¹⁵¹ *Ídem*.

compromiso de recibir a 25,000 refugiados sirios en Canadá e invertir 250 millones de dólares en los procesos de refugio.

Con la llegada del Primer Ministro Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).¹⁵²

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)¹⁵³, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.¹⁵⁴

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.¹⁵⁵

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, Canadá mantiene sólidos compromisos como un Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.¹⁵⁶

El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar

¹⁵² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2oLN44B>

¹⁵³ Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹⁵⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

¹⁵⁵ Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2BjAd1C>

¹⁵⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas adoptadas fueron la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses -dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.¹⁵⁷

Acorde con esta posición el 25 de diciembre de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, anunció mediante una declaración la decisión de expulsar al Embajador de Venezuela en Ottawa, Wilmer Barrientos Fernández, y al Encargado de Negocios, Ángel Herrera, en respuesta a la expulsión del Encargado de Negocios canadiense en Caracas, Craig Kowalik, al ser declarado como persona *non grata* por el Gobierno de Venezuela. En su momento, el Gobierno venezolano basó esta decisión luego de acusar a Canadá de “inmiscuirse en sus asuntos internos”.¹⁵⁸

La declaración de la Ministra Freeland concluyó con la reafirmación de continuar con el trabajo con los socios en la región, incluso a través del Grupo de Lima¹⁵⁹ “para ejercer presión sobre el régimen antidemocrático de Maduro y restaurar los derechos del pueblo venezolano”.¹⁶⁰ Tras las elecciones presidenciales en Venezuela en mayo de 2018, Canadá impuso nuevas sanciones en contra de personas del círculo cercano del Presidente Nicolás Maduro, calificando esos comicios de “ilegítimos y antidemocráticos”.¹⁶¹

De esta forma, el Gobierno de Canadá anunció que limitaría sus relaciones diplomáticas con Venezuela y que reduciría sus compromisos con este país, concentrándose en avanzar en objetivos claves como la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos. Así, informó que la Embajada de Canadá en Venezuela sería liderada por un Encargado de Negocios, además de que mantendría vigente la prohibición de Canadá de apoyar las candidaturas de Venezuela en organizaciones internacionales y multilaterales, e impondría una prohibición oficial a la cooperación bilateral militar, entre otras medidas.¹⁶²

En el marco de la crisis humanitaria en Venezuela, Canadá convocó una reunión del Grupo de Lima que se celebró el 4 de febrero de 2019, en la que se discutió la situación que se está viviendo en Venezuela y qué hacer con respecto al pronunciamiento de Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional, al auto

¹⁵⁷ El País. *Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela*. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xteYVD>

¹⁵⁸ BBC. *Canadá expulsa al embajador de Venezuela después de que este país hiciera lo mismo con un diplomático canadiense*. 26 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/UujkMM>

¹⁵⁹ El Grupo de Lima está integrado por 12 países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

¹⁶⁰ Gobierno de Canadá. *Statement by Minister of Foreign Affairs on expulsion of Canadian chargé d'affaires by Venezuelan government*. 25 de diciembre de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9khW5P>

¹⁶¹ _____. *Canada imposes further sanctions on Maduro regime in Venezuela*. 30 de mayo de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2LMHsk2>

¹⁶² Embajada de Canadá en Venezuela. *El gobierno de Canadá condena las elecciones presidenciales fraudulentas en Venezuela*. 21 de mayo de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2MkWkdn>

declararse como presidente interino¹⁶³. Durante la apertura de dicha reunión en emergencia por el Grupo de Lima, que tuvo lugar en Ottawa, el Primer Ministro, Justin Trudeau, anunció que su país proporcionaría 39 millones de dólares estadounidenses para ayuda humanitaria en Venezuela¹⁶⁴. Cabe mencionar que Canadá es uno de los países que, junto con Estados Unidos, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Argentina, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Panamá, reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela¹⁶⁵.

Por otra parte, las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, a diferencia de décadas anteriores, han mostrado diferencia en temas de comercio bilateral. Es preciso señalar que el 1 de junio de 2018 entró en vigor la decisión de Estados Unidos para imponer aranceles de 25% a las importaciones de acero y de 10% a las de aluminio procedentes de México, Canadá y la Unión Europea.

En respuesta, Canadá también impuso “contramedidas restrictivas comerciales” con un arancel de 25% a diversos productos de acero de Estados Unidos como vías de trenes, tuberías y planchas de acero; y otro de 10% a una diversa variedad de artículos a partir del 1 de julio de 2018 y con una vigencia por el plazo que duren las medidas estadounidenses.

Las listas contemplan un arancel de 25% en diversos productos de acero de Estados Unidos como vías de trenes, tuberías y planchas de acero; y otro de 10% a artículos que van desde el jugo de naranja, whisky, sopas, yogur, salsa de soja, café, mermelada de fresa, lacas para el cabello, espuma de afeitar, papel higiénico, detergentes para lavavajillas, naipes y herbicidas, por mencionar algunos.

Al mismo tiempo, Canadá solicitó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) establecer consultas con Estados Unidos acerca de la imposición de “aranceles punitivos” a las importaciones canadienses de acero y aluminio. También comunicó la intención de solicitar el establecimiento de un panel, en conformidad con el Capítulo 20 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para abordar la violación de las normas previstas en dicho instrumento comercial trilateral. El 16 de julio de 2018, Estados Unidos solicitó a México, Canadá, la Unión Europea, China y Turquía el inicio de consultas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por la imposición de aranceles a

¹⁶³ The New York Times. Lima Group Bloc Will meet in Canada on Feb. 4 for Venezuela. Publicado el 28 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.nytimes.com/reuters/2019/01/28/world/americas/28reuters-venezuela-politics-lima-group.html>

¹⁶⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen Informativo del 5 de febrero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/resumen/ri/rii-050219>

¹⁶⁵ El Financiero. EU, Canadá y 11 países latinoamericanos reconocen a Juan Guaidó como presidente de Venezuela. Publicado el 23 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/trump-reconoce-a-guaido-como-presidente-de-venezuela>

determinados productos agroindustriales, de acero y de aluminio originarios de ese país.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Canadá es una de las economías que pertenecen al grupo del G7, las principales economías del mundo. De acuerdo con el sitio web del Banco Santander, el país norteamericano depende fuertemente de las exportaciones, por lo que las alteraciones en sectores estratégicos como incrementos en los precios del petróleo o de algunas materias primas, puede afectar su rendimiento.¹⁶⁶ Conviene mencionar que, en 2017, Canadá registró un crecimiento del 3.0%, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).¹⁶⁷

Su principal socio comercial es Estados Unidos, a donde se dirige el 76.4% de sus exportaciones y de donde proviene el 51.5% de sus importaciones.¹⁶⁸ Su segundo socio comercial es China, de donde proviene el 12.6% de sus importaciones y a donde se dirigen el 4.3% de sus exportaciones.

Según datos del banco comercial Santander, en 2017, el 77.4% de las exportaciones canadienses tenían como destino sus socios del TLCAN, 11.5% se dirigieron hacia sus socios comerciales asiáticos, 8.5% hacia sus socios europeos, 1.3% hacia sus socios de América Latina y 0.7% hacia África.¹⁶⁹

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que, para el sector exterior canadiense, su relación tanto con Estados Unidos como con México es de suma importancia.

No obstante, pese a ser un socio comercial y militar de Estados Unidos, Canadá no se ha librado de las tensiones comerciales del Presidente Trump. Las investigaciones del Departamento de Comercio de Estados Unidos sobre aranceles *antidumping* o impuestos compensatorios durante la administración actual han afectado a varios países, entre ellos Canadá. Por ejemplo, a la industria aeronáutica de este país, Estados Unidos le aplicó aranceles de 300%, afectando negativamente a alrededor de US\$5,000 millones en exportaciones. Después de ocho meses, los aranceles se cancelaron al comprobarse que la

Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2017)

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 28.2%
- **Servicios:** 70.2%

Fuente: CIA. The World Factbook.

¹⁶⁶ Santander Trade Portal. *Canadá: política y economía*. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

¹⁶⁷ International Monetary Fund. *Canada*. Consultado el 5 de febrero de 2019.

¹⁶⁸ CIA Factbook. *Canada*. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ca.html>

¹⁶⁹ Santander. Trade Portal. *Cifras del comercio exterior*. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/cifras-comercio-exterior>

industria de la aeronáutica estadounidense no estaba siendo perjudicada por su par canadiense.¹⁷⁰

Cabe mencionar que en 2018 Estados Unidos y Canadá vivieron tensiones económicas debido a la renegociación del TLCAN. Después de haber superado “[...] dos grandes escollos, [...] el comercio de lácteos, una cuestión políticamente muy sensible a ambos lados de la frontera, [y] la tentativa de Washington de eliminar el mecanismo de disputas que permite retar a las empresas las restricciones que se aplican al comercio en la zona de libre cambio”,¹⁷¹ el representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, y la Ministra canadiense de Exteriores, Chrystia Freeland, de Estados Unidos y Canadá, respectivamente, llegaron a un acuerdo la noche del 30 de septiembre de 2018.

Por otro lado, Canadá tiene muy diversificado su sector exterior. Según información del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos,¹⁷² Canadá tiene trece acuerdos comerciales firmados con distintos países, de los cuales, 10 están en vigor, tales como: Corea (desde el 1 de enero de 2015), Honduras (desde el 1 de octubre de 2014), Panamá (desde el 1 de abril de 2013), Jordania (desde el 1 de octubre de 2012), Colombia (desde el 15 de agosto de 2011), Perú (desde el 1 de agosto de 2009), Costa Rica (desde el 1 de noviembre de 2002), Chile (desde el 5 de julio de 1997), la Unión Europea (desde el 21 de septiembre de 2017¹⁷³) y la Asociación Europea de Libre Comercio¹⁷⁴ (desde el 1 de julio de 2009). De igual forma, tiene firmado un acuerdo comercial con Israel (el cual fue suscrito el 28 de mayo de 2018 y sustituyó a un primer acuerdo entre ambos países que fue firmado el 31 de julio de 1996) y forma parte del Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) el cual fue suscrito el 8 de marzo de 2018.

El Fondo Monetario Internacional estimó en 2018 un crecimiento menor al de 2017, ubicándose en 2.06%. Asimismo, para 2019, la institución prevé un crecimiento de 2.04% y una tasa de desempleo de 6.2%.¹⁷⁵

¹⁷⁰ BBC News Mundo. *4 gráficos para entender las “guerras comerciales” de Trump en el mundo (y qué países son los más afectados)*. Por Robin Levinson-King y Daniele Palumbo. Publicado el 4 de diciembre de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46447859>

¹⁷¹ El País. EE. UU., México y Canadá pactan un nuevo acuerdo comercial tras más de un año de tensas negociaciones. Por Sandro Pozzi e Ignacio Fariza. Publicado el 1 de octubre de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/09/30/estados_unidos/1538337081_072547.html

¹⁷² Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá*. Consultado el 6 de febrero de 2019, en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANAgreements_s.asp

¹⁷³ Fecha provisional, según la Organización de Estados Americanos.

¹⁷⁴ La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está conformada por Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza.

¹⁷⁵ International Monetary Fund. Canada. Consultado el 5 de febrero de 2019.

<p>Comercio exterior (2017)¹⁷⁶</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 423.5 mil millones de dólares.• Importaciones: 413.4 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (76.4%) y China (4.3%).• Importaciones: Estados Unidos (51.5%), China (12.6%) y México (6.3%).	<p>Principales exportaciones: vehículos de motor y partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, pasta de madera, madera, petróleo crudo, gas natural, electricidad y aluminio.</p> <p>Principales importaciones: maquinaria y equipo, vehículos de motor y partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, bienes de consumo duraderos.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de *Factbook* de la CIA.

¹⁷⁶ CIA. *The World Factbook*. Op. cit.





VI. Ficha Técnica de México





MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes. 64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.

Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.

Tasa de mortalidad. 5.8.

Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.

- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la Republica.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).

Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).

Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 174 mil 937 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.

- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.

- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Maquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).

Importaciones. 420,369 (miles de

millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coeficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la

Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo.

Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de marzo de 2019



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos